

Txostena
Memoria

2004

Txostena
Memoria

2004

A large, stylized graphic of a smiley face is centered on the page. The smiley face is composed of a blue outline with a yellow interior. The background is a gradient of blue, with a lighter blue at the top and a darker blue at the bottom. The text 'Índice' and 'Aurkibidea' is positioned below the smiley face.

Índice

Aurkibidea

Aurkezpena Presentación 7

Gobernu Organoak Órganos de Gobierno 11

Biltzar Nagusia Asamblea General
 BGAE Gobernu Batzordea Junta de Gobierno E.P.S.V.
 Fondoaren Batzorde Exekutiboa Comisión Ejecutiva del Fondo

Kudeaketa Txostena Informe de Gestión 15

Datu Ekonomiko-Sozialak Datos Económico-Sociales
 Inbertsioak Inversiones
 Alderdi Aipagarriak Aspectos destacables

2005 Kudeaketa Plana Plan de Gestión 2005 23

Eguneratze Ebazpena Dictamen Actuarial 29

Kontu-Ikuskaritza Auditoría 35

Akordioen Proposamena Propuesta de Acuerdos 89

BGAE Balantzea Balance de Situación E.P.S.V.
 BGAE Galera eta Irabazien Kontua Cuenta de Pérdidas y Ganancias E.P.S.V.
 Balantzea Pentsioen Fundoa Balance de Situación Fondo de Pensiones
 PF Galera eta Irabazien Kontua Cuenta de Pérdidas y Ganancias F.P.
 Eraitzen aplikazioa Aplicación de resultados
 2005. urteko Aurrekontua Presupuesto año 2005

Atxikitutako Erakundeak Instituciones Adheridas 99



Aurkezpena
Presentación

Partaide agurgarria:

2004a Gobernu Batzorde berriaren lehen agintaldiko urtea izan da, 2003ko abenduan aukeratu baitzen, lau urterako. Puntu hone-tan, gure presidenteorde Juan Miguel Mendozaren heriotza tristea gogoratu behar dugu. Pertsona ezaguna eta errespetatua zen esparru sozial eta ekonomiko guztietan, eta beti hartuko dugu kontuan gure Erakundearen egin zuen lan handia.

Pentsio Planetako Kontrol Batzorde guztiek hartutako akordioekin, 2004ko ekitaldian gure pentsio sistema sendotzeko prozesuari amaiera eman zaio. Barakaldo eta Santurtziko Planak baino ez dira geratzen. Bere garaian erabaki zuten A Azpiplanean ez sartzea, eta kudeatutako ondare osoaren %0,35 baino ez da hori.

Prozesu luze eta zaila izan da, zailtasun tekniko handikoa. Baina, azkenean, ondo amaitu da, pertsona, erakunde, sindikatu eta ELKARKIDETZAKo langile ugariaren ahaleginari esker. Informazioa eta aholkularitza ematen egin duten lanarekin, gure partaideei jakinarazi ahal izan zaie gure Erakundearen planak bateratzea komenigarria zela.

Baina hori garrantzitsua izan bada ere, ez da izan 2004ko ekitalditik nabarmendu beharreko arlo bakarra. Atxikimendu maila man-tendu da, baina zaila izan da gure partaide kopurua gehitzea, kolektiboa heldua delako eta gure sistema borondatezkoa delako. Gauzak horrela, nabarmentzekoa da Eusko Legebiltzarrak bertan sartu dela. Eusko Legebiltzarrak bere langileen eta Arartekoaren pentsioen osagarriak estaltzen ditu.

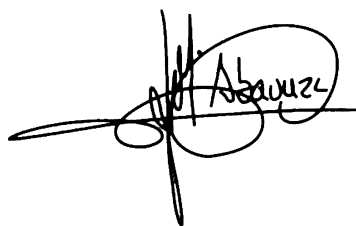
Beste gertakari aipagarri bat Sektore Publikoko Pentsio Erakundearen Europako Elkartearen Batzar Nagusiaren presidentzia eta antolakuntza izan da. Batzar horrek Europako eta munduko fondo nagusienetako ordezkariak bildu ditu Bilbon.

Gertakari horiekin, baina, ez dugu galdu gure ondarea kudeatzeko dugun arreta berezia. Ondare hori modu garrantzitsuan ari da handitzen, ekarpenei eta inbertsioen errentagarritasunari esker.

Azken lau urteotan, ELKARKIDETZAK etapa bat osatu du, sendotu eta garatzeko bidean funtsezkoa izan den etapa bat. Ondorioz, optimismoz begiratzen diogu etorkizunari, geure buruari ezarri dizkiogun erronka berriei aurre egiteko.



Jon Zabalia Lezamiz
BGAEren Presidentea



Josu Abaunza Martínez
PFren Presidentea

Estimado Partícipe:

El año 2004 ha sido el primer año de mandato de la nueva Junta de Gobierno, que fue elegida en diciembre de 2003 para un nuevo periodo de cuatro años. En este punto hay que destacar el triste fallecimiento de nuestro Vicepresidente Juan Miguel Mendoza, persona conocida y respetada en todos los ámbitos sociales y económicos y cuya importante labor en nuestra Entidad será siempre reconocida.

Durante el ejercicio 2004 se ha culminado el proceso de consolidación de nuestro sistema de pensiones con los acuerdos adoptados por todas las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones. Solo restan los Planes de los Ayuntamientos de Barakaldo y Santurtzi, que ya en su día decidieron no adherirse al Subplan A, y que únicamente supone el 0,35% del patrimonio total gestionado.

Ha sido un proceso largo y complicado por el nivel de dificultad técnica, pero que al final ha podido concluirse satisfactoriamente gracias al esfuerzo de muchas personas, Instituciones, Sindicatos y personal de ELKARKIDETZA, que con su trabajo de información y asesoramiento han hecho posible trasladar a nuestros partícipes la conveniencia de esta unificación de los planes que existían en nuestra Entidad.

Aún siendo importante no ha sido éste el único aspecto de la gestión a destacar en el ejercicio 2004. Se ha mantenido el nivel de adhesión, si bien con la dificultad de incrementar nuestros partícipes dada la madurez del colectivo y voluntariedad de nuestro sistema. En este sentido queremos destacar la incorporación del Parlamento Vasco que cubre los complementos de pensiones para su personal y el de la institución del Ararteko.

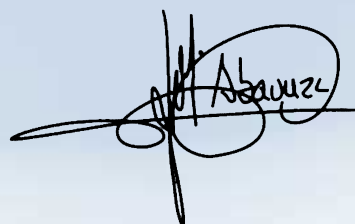
Otro hecho destacable ha sido la presidencia y organización de la Asamblea General de la Asociación Europea de Instituciones de Pensiones del Sector Público, que ha reunido en Bilbao a los representantes de los mayores fondos de Europa y del mundo.

Todos estos acontecimientos no nos han desviado la atención especial que tenemos a la gestión de nuestro patrimonio, que sigue incrementándose de forma importante a través de las aportaciones y la rentabilidad de las inversiones.

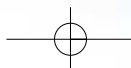
ELKARKIDETZA ha cubierto una etapa, en estos últimos cuatro años, clave para su consolidación y desarrollo, lo que nos hace afrontar el futuro con optimismo para hacer frente a los nuevos retos que nos hemos impuesto.



Jon Zabalia Lezamiz
Presidente E.P.S.V.



Josu Abaunza Martínez
Presidente F.P.





Gobernu Organoak
Órganos de Gobierno

Biltzar Nagusia Asamblea General

Bazkide Babes Emaileen ordezkariak Representantes de los Socios Protectores

Altube Galdos, Amaia
Alustiza Fernández, Adolfo
Amezqueta Alegría, Teresa
Arana Etxezarreta, Mikel
Egaña Vicente, Iñaki
Eizmendi Zinkunegi, Julián
Endemaño Arostegui, José M^a
Erviti Ortiz, Joaquín
García Martín, Carlos Emilio
Guridi Urrejola, José Ramón
Hernandorena Calante, Juan Ignacio
Hidalgo Gonzalez, Iñaki

Ibargüen González, Rafael
Kapetillo Larrinaga, Leandro
Lakunza Antón, Ignacio
Maroto Aranzabal, Javier
Mintegi Areitioaurtena, Mikel
Mujika Aginagalde, Juan José
Ramos García, José Luis
Salazar Gómez, José Ramón
Toña Guenaga, Fernando
Viana Apraiz, Luis
Villa Martínez, Joaquín
Zabalía Lezamiz, Jon

Bazkide Berenezkoen ordezkariak Representantes de los Socios de Número

Abaunza Martínez, Josu
Almirall López de Luzuriaga, Amaia
Alonso Silveira, Josetxu
Aranbarri Izagirre, José M^a
Carrero Arqueta, Rafael
Esnaola Eskisabel, Imanol
Fernández de Zañartu Sainz, Carlos
Galarraga Uriarte, José M^a
Gorbea Agirre, Agustin
Illarreta Basarte, Mikel
Landa Guerra, Luis Alberto
Landa Uriarte, Andoni

Madrazo Aja, Angel
Maguregi Ibarluzea, Miguel Angel
Mendoza Aizpurua, Juan Miguel
Montes Muñoz, José Luis
Olaizola Etxeberria, Jesús
Oraa Aurrekoetxea, Nekane
Oribe Onaindi, Rafael
Pérez Martínez, Txelo
Rael Redondo, Andoni
Tellitu Mejía, Koldo
Vidal García, Roberto
Villanueva Marcos, Ricardo

BGAE Gobernu Batzordea Junta de Gobierno EPSV

Presidente exekutiboa Presidente ejecutivo

Zabalia Lezamiz, Jon

Presidenteorde exekutiboa Vicepresidente ejecutivo

Mendoza Aizpurua, Juan Miguel

Idazkaria Secretario

Tellitu Mejía, Koldo

Batzordekideak Vocales

Abaunza Martínez, Josu
Almirall López de Luzuriaga, Amaia
Altube Galdos, Amaia
Aranbarri Izagirre, José M^a
Endemaño Arostegui, José M^a
Galarraga Uriarte, José M^a
Ibargüen González, Rafael
Lakunza Antón, Ignacio
Ramos García, José Luis

Fondoaren Batzorde Exekutiboa Comisión Ejecutiva del Fondo

Presidentea Presidente

Abaunza Martínez, Josu

Lehenengo Presidenteordea Vicepresidente 1º

Alonso Silveira, Josetxu

Bigarren Presidenteordea Vicepresidente 2º

Ibargüen González, Rafael

Idazkaria Secretario

Endemaño Arostegui, José M^a

Batzordekideak Vocales

Altube Galdos, Amaia
Alustiza Fernández, Adolfo
Kapetillo Larrinaga, Leandro
Pérez Martínez, Txelo
Ramos García, José Luis
Vidal García, Roberto

Onuradunen ordezkaria Representante de los beneficiarios

Merodio Santamaría, Dionisio



Kudeaketa Txostena
Informe de Gestión

Datu ekonomiko sozialak

2004an ordaindutako prestazioen kopurua 19.299.580 euroko zenbatekora heldu da, hau da, %45,88ko hazkundea iazko kopuruarekin konparatuta, ekitaldiaren hasieran izandako erreskate kopuruaren aurreikusitako gorakadagatik. Hori gertatu zen, prestazioen egokitze eta bilakaera normalaren ondoriozko erreserben esleipen garrantzitsua ostean. Prestazio horiek ordaintzean, ELKARKIDETZAK 3.580 pertsona lortu du.

Partaideen bilakaera dela eta, 2004-12-31n honako banaketa izan zuen:

Datos económicos sociales

El importe de las prestaciones abonadas durante el año 2004 ha alcanzado la cifra de 19.299.580 euros, lo que supone un incremento del 45,88% respecto al año anterior, derivado del previsto aumento de rescates que se produjo al inicio del ejercicio, tras la importante adjudicación de reservas consecuencia de la adaptación y de la evolución normal de las prestaciones. Con el abono de estas prestaciones se ha dado cobertura por parte de ELKARKIDETZA a 3.580 personas.

En relación con la evolución de partícipes hemos de indicar que su distribución al 31-12-2004 era la siguiente:

Kotizatzen dutenak Cotizantes	
Araba	3.972
Bizkaia	8.426
Gipuzkoa	6.612
Guztira Total	19.010

Beraz, 2003ko ekitaldiarekin konparatuta, %2ko igoera izan da kotizatzen duten bazkideetan.

Lo que representa un aumento del 2% respecto al ejercicio 2003.

Modu horretan, ELKARKIDETZA osatzen duten bazkideen guztirakoa honakoa da:

De esta manera el total de personas que componen ELKARKIDETZA es el siguiente:

ELKARKIDETZA osatzen duten pertsonak Personas que integran ELKARKIDETZA				
	Kotizatzen dutenak Cotizantes	Aktiboak Activos	Onuradunak Beneficiarios	Guztira Total
		Etenda En suspenso		
Araba	3.972	264	630	4.866
Bizkaia	8.426	623	1.106	10.155
Gipuzkoa	6.612	432	1.121	8.165
Guztira Total	19.010	1.319	2.857	23.186

Iazkoarekin konparatuta, %2,56ko hazkundea izan da bazkide aktiboetan.

Con un incremento en partícipes activos del 2,56 % sobre el año anterior.

Kudeaketa Txostena Informe de Gestión

Prestazioen urteko zenbatekoa Cuantía total anual de las prestaciones								
	Araba		Gipuzkoa		Bizkaia		Guztira Total	
	Zenbatekoa Importe	Zk. Núm.	Zenbatekoa Importe	Zk. Núm.	Zenbatekoa Importe	Zk. Núm.	Zenbatekoa Importe	Zk. Núm.
Derrigorrezko Erretiroa Jubilación forzosa	1.147.895,03	242	1.614.141,25	368	2.030.998,93	734	4.793.035,21	1.344
Borondatezko Erretiroa Jubilación voluntaria	1.220.571,02	226	1.006.847,05	269	565.946,16	119	2.793.364,23	614
Ezintasun Erabatekoa Invalidez absoluta	317.349,20	51	959.414,36	196	347.659,55	94	1.624.423,11	341
Ezintasun Osoa Invalidez total	167.750,17	28	476.296,24	111	502.564,07	67	1.146.610,48	206
Aktiboen Alarguntasuna Viudedad de activo	163.052,61	44	256.396,32	68	236.379,55	46	655.828,48	158
Aktiboen Zurztasuna Orfandad de activo	5.847,64	4	2.303,42	1	9.865,76	2	18.016,82	7
Legezko Onuraduna Beneficiario legal			57.159,63	3	57.043,12	1	114.202,75	4
Pasiboen Alarguntasuna Viudedad de pasivo	103.735,00	52	289.770,13	156	124.994,32	182	518.499,45	390
Pasiboen Zurztasuna Orfandad de pasivo	3.439,34	9	2.292,81	9	1.661,66	7	7.393,81	25
Ezindu Umezurtza Minusválido huerfano	823,34	1	1.737,26	3	730,38	3	3.290,98	7
Aurretiko Erreterioa Prejubilación	133.434,34	22	113.494,68	22			246.929,02	44
Jardunekoan erreskatea Rescate de activo	2.146.345,15	93	2.043.217,20	122	3.177.549,47	216	7.367.111,82	431
Gaixotasun erreskatea Rescate por enfermedad					2.902,33	2	2.902,33	2
FE transferentzia Transferencia de D.C.	248,03	1	7.723,36	6			7.971,39	7
	5.410.490,87	773	6.830.793,71	1.334	7.058.295,30	1.473	19.299.579,88	3.580

2004. urteari dagozkion hornidura matematikoak aplikatu ostean, hauxe da emaitza ekonomikoa:

El resultado económico, una vez aplicadas las provisiones matemáticas correspondientes al año 2004 es el siguiente:

Ekitaldiaren emaitza ekonomikoa		Resultado económico del ejercicio	
Kontabilitate ustiakuntzaren ohiko emaitza	Resultado ordinario de explotación contable		23.126.790
Ezkutuko gainbalioaren hazkundera	Aumento plusvalías latentes		8.503.900
Ustiakuntzaren ohiko emaitza garbia, guztira: %7,74	Total resultado ordinario explotación neto: 7,74%		31.630.690
2004ko erreserba matematikoen aplikazioa	Aplicación reservas matemáticas 2004		-3.328.934
Kontabilitatearen ohiko emaitza	Resultado ordinario contable		28.301.756

Hori izango litzateke mutualisten eskubideei aplikatzen zaien 2004ko kontabilitate emaitza erreala. Ikus daitekeenez, 2004ko errentagarritasuna %7,74ra heldu da.

Beraz, sistema berriarekin eman diren prestazioetarako, %2,618ko balio handitze eskubidea sortzen da (%4a gainditzen duen errentagarritasunaren %70).

Ekitaldian sortu eta bildutako kuotak eta primak 32.200.064 eurokoak dira, hau da, %4,34ko murrizketa izan dute iazko datuekiko. Horren arrazoia da 2003an kuotak %6an egonkortu zirela eta atzerapenak kobratu egin zirela.

2004ko abenduaren 31ko ondarea, guztira, 450.569.997 eurokoa da. Beraz, iazko aldi berarekin konparatuta, %10,98ko hazkundera eman da, prestazioengatik kuoten soberakinengatik eta ekitaldiaren errentagarritasunagatik.

Inbertsioak

2004a urte zaila izan zen ondareak kudeatzeko. Aurreikuspenek ziotenaren kontrara, hazkundera ekonomikoa apalduz joan ziren, petrolioaren prezioak oso gora egin zuen bitartean. Gorakada hori dela eta, merkatuen ikuspuntua nahastu egin zen, eta gure ustez gehiegizkoa izan zen zalantza sortu zen.

Txinaren hazkunderaren murrizketa nabarmenaren arriskua azpimarratu zen, eta, dolarra balioa galtzen ari zela, Estatu Batuetako ekonomian goraka zihoazen defiziten ondorioei

Este sería el resultado contable real de 2004 que se aplica a los derechos de los mutualistas. Como se puede apreciar, la rentabilidad del año 2004 ha alcanzado el 7,74%.

Ello supone que para aquellas prestaciones que se hayan cursado con el nuevo sistema, se genera un derecho de revalorización del 2,618% (70% de la rentabilidad que supera el 4%).

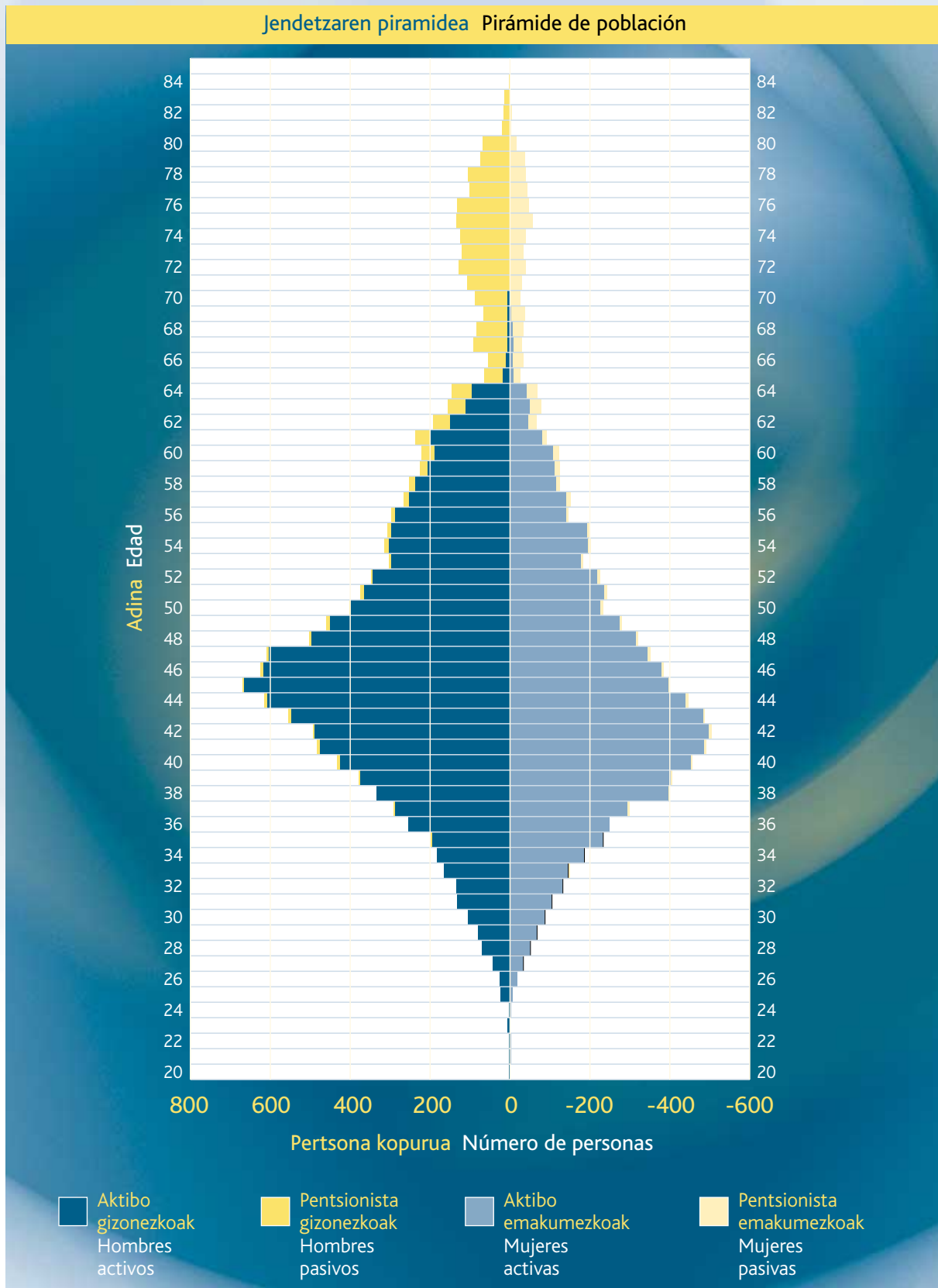
Las cuotas y primas devengadas y recaudadas en el ejercicio ascienden a 32.200.064 euros, con una reducción del 4,34% sobre el año anterior, descenso debido a que en el ejercicio 2003 se produjo la consolidación de las cuotas al 6% y el cobro de los atrasos correspondientes.

El patrimonio total a 31 de diciembre de 2004 ha alcanzado la cifra de 450.569.997 euros, con un incremento del 10,98% sobre el mismo periodo del año anterior, debido a los excedentes de cuotas sobre prestaciones y a la rentabilidad del ejercicio.

Inversiones

2004 fue un año difícil para la gestión de patrimonios. En contra de previsiones los crecimientos económicos se fueron moderando mientras el precio del petróleo sufrió un brusco aumento que trastocó la visión de los mercados creando una incertidumbre a nuestro juicio excesiva.

Se subrayó el riesgo de una fuerte reducción del crecimiento chino y aumentó la especulación sobre las consecuencias de los crecientes déficits de la economía de Estados Unidos en un entorno de fuerte devaluación del dólar.



buruzko espekulazioak handitu egin ziren. Gatazka politikoak bigarren mailan geratu ziren, eta ekonomian, beharbada, eragin bakarra izan zuen: lehengaien prezioaren gaitzera, batez ere petrolioaren gaitzera.

Finantza merkatuek egoera hori islatzen dute. Burtsek hobekuntza nabarmenekin hasi zuten urtea. Martxoaren hasieran, EuroStoxxek %7,4 handitu zuen balioa. Apirilean, Ibex %9 ari zen irabazten. Garai horretatik aurrera, Errenta Aldakorrak beherantzko joera hasi zuen, eta abuztuaren erdialdean EuroStoxx %7,27 galtzen ari zen, urtearen hasierarekin konparatuta. Ibex $-2,6\%$ an mantentzen zen.

Urtearen azken partean, burtsa indizeek antzeko indarrez aldatu zuten joera. EuroStoxxek %6,90eko balio handitzearekin amaitu zuen urtea, martxoko gehienekoetatik apur bat behera eginda, eta Ibexek $+17,37\%$ an amaitu zuen, apirilko gehienekoak baino askoz ere gorago, itxaropenak gaindituz.

Errenta Finkoak, batez ere epe luzekoak, asko handitu du balioa, merkatuaren hasierako iritzia bestelakoa bazen ere. 10 urterako Bonoaren errentagarritasuna urte hasierako 4,27tik urte amaierako $3,69\%$ ra pasatu zen.

Inbertitzaileak Burtsa zaila bizi izan du: Burtsak ez dizkio esperantzak bete, urtearen azken partera heldu arte. Gainera, Errenta Finkoko merkatuek ez zituzten epe luzekoak gomendatzen (bai epe laburrekoak), nahiz eta, egia esan, etekinak epe luzeetan eman ziren.

Inbertsio politikei dagokienez, ELKARKIDETZA urte hasieran ezarritako ildoetara mugatu zen: Errenta Aldakorreko partaidetza ondarearen %25eraino hazi zen, dibertsifikazio handiagoa egon zen Errenta Finkoan (batez ere Bono Bihurgarrietan eta High Yieldetan), eta kudeaketa aktibagoa eta inbertsio espezializatuen nolabaiteko hazkundea ere eman zen.

Uste dugu egoeraren arabera merkatuetan eman den mugimenduak ez zekarrela ekonomiaren joeren aldaketarik, ekonomiak interes tasa txikien eta munduko zati garrantzitsu bateko hazkundearen indarraren etekina bazuen ere.

Errenta Finkoan zein Aldakorrean (urte amaierako gure inbertsio portzentajea $55,88\%$ eta $25,71\%$ koa izan da, hurrenez hurren) lortutako errentagarritasunak erreferentzia indizeen gainetik geratu dira. Gure ondarearen %2,5 diren inbertsio espezializatuek (portzentaje hori aurreikusitakoari lotuta dago) emaitza positiboak izan dituzte, baina itxarondakotik beherakoak. Likidezia portzentajea

Los conflictos políticos quedaron en segundo plano y su influencia en la economía se limitó a su posible impacto en el precio de las materias primas, especialmente el petróleo.

Los mercados financieros reflejan esta situación. Las Bolsas comienzan el año 2004 con mejoras sustanciales. A principios de marzo el EuroStoxx se había revalorizado un 7,4%. El Ibex en abril ganaba el 9%. A partir de esas fechas la Renta Variable inicia un descenso pronunciado, hasta el punto que a mediados de agosto el EuroStoxx perdía un 7,27% con respecto a principios de año. El Ibex se situaba en el $-2,6\%$.

En la última parte del año los índices bursátiles vuelven a cambiar su tendencia con igual fuerza. El EuroStoxx acaba el año con una revalorización del 6,90% ligeramente por debajo de los máximos de marzo y el Ibex en $+17,37\%$, muy por encima de los máximos de abril, superando las expectativas.

La Renta Fija, especialmente los largos plazos, se revalorizan fuertemente en contra de la opinión inicial del mercado. La rentabilidad del Bono a 10 años pasa del 4,27 a principios de año al 3,69% a finales.

El inversor ha vivido una Bolsa difícil que no ha respondido a sus expectativas hasta la última parte del año y unos mercados de Renta Fija que desaconsejaban los largos plazos en favor de los cortos, cuando en realidad los beneficios se han producido en los largos.

ELKARKIDETZA se atuvo en su política de inversiones a las líneas establecidas a principios de año: incremento de la participación de la Renta Variable hasta el 25% del patrimonio, en Renta Fija mayor diversificación, fundamentalmente en Bonos Convertibles y High Yield, acompañada por una gestión más activa y ligero aumento de las inversiones especializadas.

Consideramos que los movimientos coyunturales de los mercados no implicaban un cambio de las tendencias de fondo de la economía, favorecida por los bajos tipos de interés y la pujanza de los crecimientos en una parte importante del mundo.

Tanto en Renta Fija como en Renta Variable donde nuestro porcentaje de inversión a fin de año han sido de $55,88\%$ y $25,71\%$ respectivamente, las rentabilidades obtenidas se han situado por encima de los índices de referencia. Las inversiones especializadas que suponen el 2,5% de nuestro patrimonio, porcentaje ajustado a lo previsto, han tenido resultados positivos, pero por debajo de lo esperado. El porcentaje de liquidez se ha mantenido en torno al 6% a lo largo del ejercicio, experimentando una

%6 inguruan mantendu da ekitaldian, eta gorakada handia izan du abenduan, Hirugarren Adinekoen Egoitzak erai-ki eta kudeatzeko Promocés enpresan geneukan partaide-tza saldu dugulako. Modu horretan, gainbalio handia izan dugu.

Desinbertsio hori dela eta, euren partaidetza geneukan enpresen ataleko murrizketa hobeto ulertzen da. Inbertsio taldeek Egoitzen kudeaketaren esparruan zuten partaide-tza sendotzeko agertu duten interesa eta dimentsio eta konplexutasun handia hartzen ari zen jarduera horri gero eta arreta handiagoa eman beharra kontuan hartuta, gehiengo zuten bazkideek erabaki zuten Kapitalaren %94,8 osatzen zuten partaidetza horiek saltzea.

Ekitaldian zehar, ORZA A.I.E. osatu da, Geroarekin batera gure inguruko enpresetan inbertsio zuzenak egiteko bide-rik egokiena delakoan. Bai ELKARKIDETZAK zein Geroak banaka genituen enpresen gaineko partaidetza konpartituak eman ditugu.

2004ko ekitaldian ELKARKIDETZAK lortutako emaitza gar-bia %7,74koa izan da..

Arlo aipagarriak

Emaitza ekonomiko sozialetatik eta ondarearen kudeake-tatik aparte, 2004ko ekitaldian aipagarria da B Azpiplana zuten Pentsio Planen Kontrol Batzorde guztiek egokitzeko akordioak hartu dituztela.

Itxierako egunean, Barakaldo eta Santurtziko udaletako Planak baino ez dira falta. Bere garaian erabaki zuten A Azpiplanera ez atxikitzea, eta kudeatutako ondare osoaren %0,35 dira.

Erakunde berriei dagokienez, aipagarriak dira Ortuellako Udala (bertara sartzeko izan duen prozesu luzeagatik) eta Eusko Legebiltzarra (2004ko abenduaren 29an ELKARKIDETZAra sartzeko eskaera egin zuen, bazkide babesle moduan). Akordio horrekin Legebiltzarrean lan egiten duten pertsona guztiak sartzeko dira, bai eta Arar-tekoa ere.

Aurten gure Buletinaren eta web orriaren bidezko komuni-kazio politikarekin jarraritu da. Web orrian 106 instituzio-ki eta 2.084 pertsonak dute sarbiderako pasahitza. Gainera, sistemaren moldaketarekin gertatutako aldaketak azaltze-ko, kontsulta ugari jaso zituen helbide bat sortu zen. Kon-

importante subida en diciembre como consecuencia de la venta de nuestra participación en Promocés, empresa dedicada a la construcción y gestión de Residencias de la Tercera Edad, obteniéndose una plusvalía importante.

Esta desinversión explica la reducción del apartado de Empresas Participadas. El interés mostrado por grupos de inversión por reforzar su participación en el ámbito de la gestión de Residencias, junto con la necesidad de dedicar una atención creciente a una actividad que estaba alcan-zando una dimensión y una complejidad importante aconsejó a los socios mayoritarios la venta de las partici-paciones que en conjunto suponían el 94,8% del Capital.

Durante el ejercicio se ha constituido ORZA A.I.E. como la vía más adecuada para realizar conjuntamente con Geroa inversiones directas en empresas de nuestro entorno. Tanto ELKARKIDETZA como Geroa hemos aportado las participaciones compartidas en empresas que mantenía-mos de forma individualizada.

El resultado neto obtenido por ELKARKIDETZA durante el ejercicio 2004 ha sido de 7,74%.

Aspectos destacables

Al margen de los resultados económico sociales y la ges-tión patrimonial, en el ejercicio 2004 es importante des-tacar que todas las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones que mantenían el Subplan B han ido adoptan-do los acuerdos de adaptación.

A fecha de cierre sólo restan los Planes de los Ayunta-mientos de Barakaldo y Santurtzi, que ya en su día deci-dieron no adherirse al Subplan A, y que suponen el 0,35% del patrimonio total gestionado.

En relación con las incorporaciones de instituciones, son de destacar la del Ayuntamiento de Ortuella, por el largo proceso que se ha mantenido para su incorporación, y la del Parlamento Vasco, que, por acuerdo de 29 de diciem-bre de 2004 ha solicitado su incorporación a ELKARKI-DETZA como socio protector de la misma. Con este acue-rdo quedarán adheridas todas las personas que trabajan en el propio Parlamento y en el Ararteko.

Este año se ha continuado con la política de comunicac-ió a través de nuestro Boletín y de la página Web. En esta tie-nen asignada clave de acceso 106 instituciones y 2.084

tsulta horiek modu indibidual eta puntualean erantzun ziren, eta agerian geratu zen hori komunikazio sistema garrantzitsua dela.

Era berean, Sektore Publikoko Pentsioetarako Erakunde-en Europako Elkartearen presidentzia ELKARKIDETZAren eskuetan egon da 2004an. Elkarte horrek hamahiru herrialdetako hogeita bederatzita milioi funtzionario ordezkatzeko ditu. Hori dela eta, kontaktuak izan ditugu munduko Erakunderik garrantzitsuenekin, eta aukera izan dugu aurreikuspen osagarriaren barruko enplegu sistemen egoera, arazoa eta etorkizunari buruzko gaiak planteatzeko.

Hori dela eta, urrian, ELKARKIDETZAren presidentziarean, Elkartearen Hamalagarren Konferentzia egin zen, eta, bertan, Elkarteko kideen, begiraleen eta hizlarien artean, hamazazpi herrialdetako hirurogei pertsonak parte hartu zuten. Gainera, gonbidatu legez, pentsioei buruzko mundu osoko adituak bertaratu ziren, bai eta Europa, Kanada eta Australiako sektore publikoko pentsioen instituzio osagarriarik garrantzitsuenak ere. Parte-hartzaile guztien iritziz, lortutako emaitzak eta antolakuntza perfektua nabarmentzeko modukoak izan ziren.

Gainera, 2004. urtean Gobernu Batzorde berriaren agintaritzako lehen urtea izan da. Izan ere, 2003ko abenduan izan zen aukeratua, lau urterako. Ekitaldi horretan ohiko hamaika saioak egin dira, eta ez da egon ezohiko batzarririk egiteko beharrik.

Azkenik, ohi denez, Gobernu Batzordeak eskerrak eman nahi dizkie Erakundeko langileei. Izan ere, euren eguneroko lanari esker, ekitaldiak fruitu onekin ixten dira.

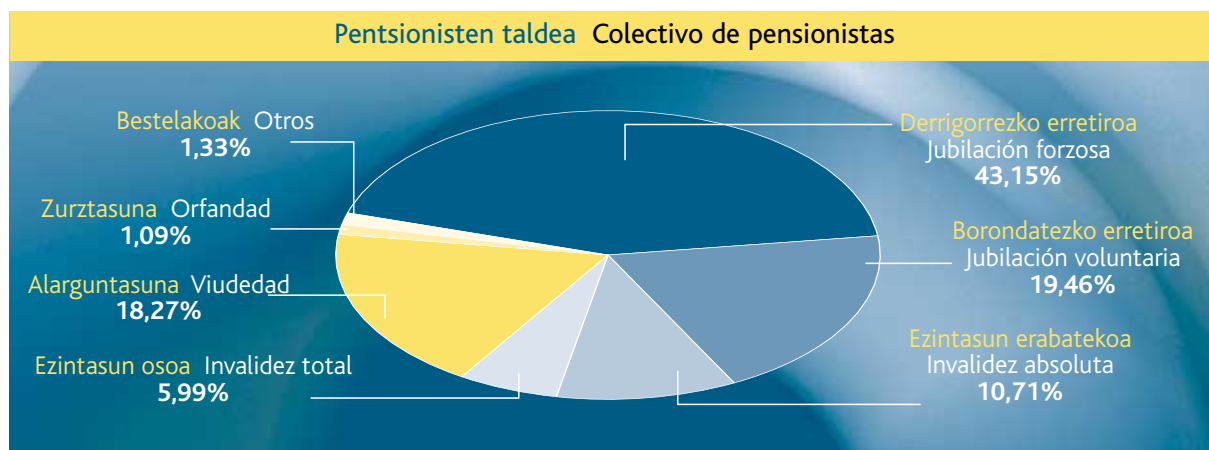
personas. Además para la explicación de los cambios que se producían con la adaptación del sistema se habilitó una dirección específica que recibió numerosas consultas, que fueron respondidas individual y puntualmente y que constató la importancia de este sistema de comunicación.

Igualmente durante el año 2004 ELKARKIDETZA ha presidido la Asociación Europea de Instituciones de Pensiones del Sector Público, que representa a veintinueve millones de funcionarios de trece países, lo que nos ha permitido mantener contactos con las Entidades más importantes del mundo y plantear la situación de los sistemas de empleo, su problemática y futuro dentro de la previsión complementaria.

Con este motivo se celebró en el mes de octubre, bajo la presidencia de ELKARKIDETZA, la Decimocuarta Conferencia de la Asociación, en la que participaron sesenta personas, entre miembros de la Asociación, observadores y ponentes, de diecisiete países y a la que acudieron además, como invitados, numerosos expertos en pensiones del mundo entero y las instituciones complementarias de pensiones del sector público más importantes de Europa, Canadá y Australia. Las conclusiones obtenidas, así como la perfecta organización, fueron destacadas por todos los presentes.

El año 2004 ha sido también el primer año de mandato de la nueva Junta de Gobierno, que fue elegida en diciembre de 2003 para un nuevo periodo de cuatro años. Durante el ejercicio se han celebrado las once sesiones habituales, puesto que no ha sido necesaria la convocatoria de ninguna reunión extraordinaria.

Por último, y como suele ser habitual, la Junta de Gobierno quiere hacer constar su agradecimiento al personal de la Entidad que, con su esfuerzo diario, permite que los ejercicios se vayan cerrando con buenos frutos.





2005 Kudeaketa Plana
Plan de Gestión 2005

Gure pentsio sistema sendotzeko prozesuaren ostean (azken urteotako kudeaketaren zati handi bat hartu du), 2005ean, mutualisten eta ondare kudeaketaren ohiko zerbitzuetara bideratuko ditugu ahaleginak, bai eta zerbitzu zehatzagoetara ere, gure sistema gehiago sinplifikatzeko eta barne antolakuntza, informazioa eta bazkidearekiko komunikazioa hobetzeko. Eta hori, Erakundearen garapena sustatzeko.

Mutualista kopuruaren hazkundera

Testuinguru honetan, 2004. urtean eman zen mutualista kopuruaren hazkunderaren antzekoa emango dela aurreikusten dugu. Sarritan esaten dugunez, urtero zailagoa da alta berriak lortzea hainbeste kide dituen kolektibo batean, baina, Ordezkaritzen ahaleginari eta instituzioetako langileen balizko hazkunderari esker, zifrak errepikatzen ahalegina egingo dugu, ekitaldiaren amaieran 24.000 pertsona inguruan geratuz.

Ondarearen kudeaketa

Ohikoa denez, 2005ean zalantza giroan kudeatuko dugu ondarea. Giro hori albo batean uztea zaila da, jakinik ze gaitasun txikia dagoen aldagai ekonomiko nagusien bilakaera behar bezala aurreikusteko. Egia da azken urteotan inbertitzaileek handitu egin dutela finantza agintarien gainean duten konfiantza, eta, horiek, gero eta gardentasun handiagoz, hazkunde ekonomikoak maila jasangarrietan mantendu dituzten moneta politikak jaulki dituztela. Modu horretan, kudeatzaileak apur bat lasaitu dira, jakitean zeintzuk diren politika ekonomikoaren neurriak gidatuko dituzten ildoak, beti ere, BPGren bilakaeraren inguruko aurreikuspenetan edo inflazio mailetan aldaketak ematen badira. Ondorioz, erabakiak errazago hartu ahal izango dira.

Era berean, merkatuek gero eta tresna gehiago jartzen dute gure esku, errealtatearekin bat ez datozen erabakiak zuzentzeko. ELKARKIDETZAn badakigu arrakasta lortzeko modu bakarra inbertsio aukerak aurkitzea dela, merkatuak egoeraren arabera ezartzen duena baino harago. Horixe da, hain zuzen ere, gure ahaleginik handiena.

Superado el proceso de consolidación de nuestro sistema de pensiones, que ha ocupado gran parte de la gestión de los últimos años, concentraremos nuestros esfuerzos durante el año 2005 en los aspectos habituales de servicio a los mutualistas y gestión de patrimonio, así como a los más específicos para seguir simplificando nuestro sistema, mejorando la organización interna y la información y comunicación al socio, para potenciar el desarrollo de la Entidad.

Incremento de mutualistas

En este contexto prevemos un incremento de mutualistas similar al del año 2004. Como ya venimos diciendo es cada año más difícil obtener nuevas altas en un colectivo fuertemente adherido, pero merced al esfuerzo de las Delegaciones y a los posibles incrementos de plantilla en las instituciones, planteamos repetir las cifras, situándonos en el entorno de las 24.000 personas a final de ejercicio.

Gestión de patrimonio

En 2005, como es habitual, nos disponemos a gestionar el patrimonio en un clima de incertidumbre, difícil de eliminar conocida la escasa capacidad de prever correctamente la evolución de las principales variables económicas. Es verdad que en los últimos años los inversores han aumentado su confianza en las autoridades financieras, quienes con creciente transparencia han realizado políticas monetarias que han propiciado el mantenimiento de los crecimientos económicos en niveles sostenibles aportando un cierto desahogo a los gestores, conocedores de las directrices que van a guiar las medidas de política económica si se producen variaciones sobre previsiones en la evolución de los PIB o en los niveles de inflación, facilitando la toma de decisiones.

Igualmente los mercados ponen a nuestra disposición cada vez un mayor número de instrumentos que permiten corregir decisiones que no se ajusten a la realidad. En ELKARKIDETZA sabemos que el éxito solo está asegurado si somos capaces de detectar las oportunidades de inversión más allá de lo que el mercado de forma coyuntural indique. Siendo este por lo tanto nuestro mayor empeño.

2005 Kudeaketa Plana Plan de Gestión 2005

Garapen ekonomikoa urrun dauden munduko lekuetara eramatean, gure pertzepzio ahalmena murriztu egiten da, eta erronka bat da aukerarik onenak aprobetxatzera derri-gortutako kudeatzaileentzat, hori merkatu globalean inbertitzeko prest dauden inbertitzaileen esku baino ez dago eta.

Gure ondarearen banaketa neurrizko hazkundearen duten ekonomietara, Asiako zenbait herrialdetara eta, lehen-gaien presioak gorabehera, onargarriak diren inflazioetara egokituko da. Historikoki txikiak diren interes tasak arris-kutsuak dira, eta arrisku hori kontuan izan behar da, 2005erako espero diren hazkundeak txikiak izan arren. Dolarrak ahul segituko du, Estatu Batuetako ekonomiaren onerako.

Inbertsio aktiboetan aurreikusitako aldaketen bidez, gaur egun apala den hazkunde ekonomikoaren etekin zuzena ateratzen duten aktiboak sendotzen dira. Gure ustez, haz-kunde horrek iraun egin beharko luke.

Batez ere Errenta Aldakorrari buruz ari gara, bai burtsa inbertsioari buruz bai kotizatu gabeko enpresen inbertsio zuzenari buruz. Burtsan, portzentajea %27koa izango da. Epigrafe horrek oraindik txikiak diren interes tasen onura jasoko du, bai eta enpresen finantza egituren hobekuntza eta herrialde berrien garapena ere. Gure inbertsioak euro-aren gunean jarraituko du zentratuta. Dolarra egonkortu-ko balitz, Estatu Batuak sendotu egingo lirake.

Kotizatu gabeko enpresen gaineko inbertsioak errendi-mendu handiak ematen ditu, baina arrisku handiagoa ere badakar, batez ere likidezia kontutan, eta espezializazio handiagoa eskatzen du. Gure helburua urtean zehar onda-rearen %4ra heltzea da, Promocés saldu aurretik geneukan portzentajea berreskuratuz. Atal horretan sartzen da Gero-arekin dagoen lankidetzeta, iaz osatutako eta gure inguruko enpresen inbertsiora bideratutako ORZA A.I.E. enpresaren bitartez.

Higiezinen epigrafeak sortu genuen, uste dugulako etorki-zunean protagonismo handiagoa izango duela, epe luzeko ondarea sortzeko helburuarekin. Gaur egun %1,7koa den portzentajea %3,3ra pasatuko da.

Errenta Finkoak atalik garrantzitsuena izaten jarraituko du, ondarearen %52,5ekin, eta, 2004ko amaierarekin konparatuta, apur bat jaitsiko da, interes tasen joera aldaketaren arriskuarekin bat etorritik. %6ko likidezia egokia dela uste dugu, eta kudeaketa aktiboarekin jarraituko dugu, moneta merkatuaren errendimenduak gaitzeko.

El desplazamiento del desarrollo económico a zonas del mundo alejadas reduce precisamente nuestra capacidad de percepción y supone un reto añadido para todo gestor obligado a aprovechar las mejores oportunidades, solo al alcance de inversores preparados para invertir en un mercado realmente global.

La distribución de nuestro patrimonio se acomodará a economías con crecimientos moderados con la excepción de algunos países asiáticos, y a inflaciones aceptables a pesar de las presiones de las materias primas. Los tipos de interés en niveles históricamente bajos representan un riesgo que hay que tener en cuenta, aunque los incrementos esperados para 2005 sean reducidos. El dólar continuará débil favoreciendo la economía de Estados Unidos.

Los cambios previstos en los activos de inversión se encaminan a reforzar aquellos que se benefician directamente del crecimiento económico actualmente modesto, pero que a nuestro juicio debería perdurar en el tiempo.

Estamos refiriéndonos fundamentalmente a la Renta Variable, tanto a la inversión bursátil, como a la inversión directa de empresas no cotizadas. En Bolsa el porcentaje pasará a ser del 27%. Este epígrafe resultará favorecido por los tipos de interés todavía bajos, la mejora en la estructura financiera de las empresas y la incorporación de nuevos países al desarrollo. Nuestra inversión seguirá centrada en el área Euro. Si el dólar se estabilizara reforzaríamos Estados Unidos.

La inversión en empresas no cotizadas proporciona rendimientos altos pero implica un riesgo superior, especialmente de liquidez y exige una mayor especialización. Nuestro objetivo es llegar al 4% del patrimonio a lo largo del año recuperando parte del porcentaje que teníamos antes de proceder a la venta de Promocés. En este capítulo se enmarca la colaboración con Geroa, a través de la empresa ORZA A.I.E. constituida el pasado año y destinada a la inversión de empresas de nuestro entorno.

Creamos el epígrafe de Inmuebles porque consideramos que en el futuro va a tener un mayor protagonismo con el objetivo de crear un patrimonio a largo plazo. Prevemos doblar el porcentaje actual de 1,7% a 3,3%.

La Renta Fija seguirá siendo el apartado más importante con el 52,5% del patrimonio, reduciéndolo ligeramente con relación a fin de 2004 en consonancia con el riesgo que supone un cambio en la tendencia de los tipos de interés. Consideramos adecuado un 6% de Liquidez donde continuaremos con una gestión activa para superar los rendimientos de mercado monetario.

Gaur egun Ondarearen %2,5 osatzen duen inbertsio espezializatua %5eraino hel daiteke ekitaldiaren amaieran, beti ere aukeren arabera eta gure errentagarritasun eta kaudimen beharretara egokitzen badira.

La inversión especializada que hoy supone el 2,5% del Patrimonio, en función de las oportunidades y siempre que las mismas se ajusten a nuestras exigencias de rentabilidad y solvencia, podría incrementarse hasta el 5% a fin de ejercicio.

Gure ondarearen banaketa Distribución de nuestro patrimonio			
Aktiboa		2004aren amaiera	2005eko Amaierarako aurreikuspena
Activo		Final 2004	Previsión final 2005
Errenta finkoa	Renta Fija	55,80	52,5
Errenta aldakorra	Renta Variable	25,71	27,0
Aktibo espezializatuak	Activos especializados	2,54	5,0
Parte hartuak	Participadas	3,22	4,0
Higiezinak	Inmuebles	1,80	3,3
Hipoteka kredituak	Créditos hipotecarios	2,43	2,2
Likidezia	Líquidez	8,50	6,0

Kudeaketa gastuei dagokienez, hurrengo urteko eskema orokorra KPItik hurbileko hazkundeetan zentratuko da. Hori eta ondarearen hazkundera kontuan hartuta, ondarearekiko kudeaketa kostuaren portzentajea gehiago txikituko da.

En relación con los gastos de gestión, el esquema general del próximo año se centra en incrementos cercanos al IPC. Esto, unido con el incremento del patrimonio, hará que se reduzca aun más el porcentaje que supone el costo de gestión respecto al patrimonio.

Sistemaren sinplifikazioa

Hurrengo ekitaldi honetan gure sistema gehiago sinplifikatuko da. Erritmo onean hasi da Pentsio Planak Kontrolatzeko Batzordeen aldaketa, paritarioak izan daitezen, hau da, instituzioaren eta pertsonen ordezkariak berdinak izan daitezen.

Duela gutxi, Errege Lege Dekretu bat argitaratu da, aldaketa hori 2005eko abenduaren 31ra arte ez egiteko aukera ematen duena. Beraz, denbora tarte bat daukagu, planteatutako lan eskemarekin jarraitzen dugun arren.

Era berean, instituzioek Aurreikuspen Erakundeari ekarpenak ordaintzeko sustapena egiten ari da. Ondo dakienez, orain arte, lege arazoak zirela eta, kuota indibidualak Aurreikuspen Erakundean sartzen ziren, baina instituzioetako kuotak zegokien Planean sartzen ziren. Legeak ekarpen horiek Erakundeari egiten uzten duenetik, Plan eta Instituzioei aukera horri buruzko informazioa ari zaie ematen, eta dagozkien akordioak sinatzen hasi dira.

Simplificación del sistema

Este próximo ejercicio va a requerir también de nuevas simplificaciones en nuestro sistema. Así se ha iniciado ya, a buen ritmo, la modificación de las Comisiones de Control de los Planes de Pensiones, de forma que sean paritarias, es decir, que la representación de la institución sea igual a la de las personas.

Se ha publicado recientemente un Real Decreto Ley que permite que esa modificación no se haga hasta el 31 de diciembre de 2005, lo que nos da un margen de tiempo, aunque se sigue con el esquema de trabajo planteado.

Al mismo tiempo se está promoviendo que las instituciones abonen sus aportaciones a la Entidad de Previsión. Como se sabe, hasta ahora, por motivos legales, las cuotas individuales se ingresaban en la Entidad de Previsión, pero las cuotas institucionales se ingresaban en el Plan correspondiente. Desde que la Ley permite que estas aportaciones se hagan a la Entidad, se está informando de esta posibilidad a los Planes e Instituciones, que de hecho ya están adoptando los correspondientes acuerdos.

Barne antolakuntza

Barne antolakuntzari begirata, aurtengo lehen hiruhilekoan Inbertsio Saila Bilboko bulegora eramango da. Ondorioz, ahalegin apur bat egin beharko da informazioa jasotzeko sistemetan eta Ordezkaritzako altzariak egokitzeko lanetan, 2004an egindako obraren ostean.

Komunikazioa

Komunikazioan, kanpoko zein barruko ohiko bideak aprobetxatzen jarraituko dugu, Buletina oso harrera ona ari baita izaten, eta interesa ere pizten baitu. Gainera, web orriak hobetzen eta garatzen jarraituko du, hura sortzean ezarri ziren helburuak betetz.

Barne kudeaketako tresna den Intranetari dagokionez, komunikazio, trebakuntza eta informazioaren trukaketarako sistema ohikoa eta erabilia izateko ahalegina egin behar dugu.

Kalitatea kudeaketan

Aurten, proiektu zehatz bezala, Erakundearen prozesuen prozeduratzea izango dugu, kudeaketaren kalitatean garatzen jarraitzeko helburuarekin. Gure asmoa da prozesu hau zenbait etapatan garatuko den plan batekin hastea. Prozesu horrek ohiko kudeaketatik kanpora dagoen arduraldia eta ahalegina eskatuko du.

Lehenengo fasean prozesuak definituko dira, eta 2005ean jarriko da martxan.

Jarraipen normatiboa

Azkenik, legegintzaren esparrutik, erkidegoan eta estatuan Gizarte Aurreikuspen Osagarriarekin erlazioatutako araudiaren jarraipena mantenduko dugu. Puntu honetako arlo-rik garrantzitsuenetako bat Pentsio Plan eta Fondoan

Organización interna

En lo que se refiere a la organización interna, durante el primer trimestre de este año se producirá el traslado del Departamento de Inversiones a la oficina de Bilbao, ello requerirá de un pequeño esfuerzo de inversión en sistemas de recepción de información y de la acomodación del mobiliario de la Delegación, tras la obra que se ha realizado durante el año 2004.

Comunicación

En Comunicación seguiremos aprovechando los cauces habituales, tanto externa como internamente, dada la buena acogida que está teniendo el Boletín y el interés que está suscitando. De la misma forma la página Web seguirá el proceso de mejora y desarrollo, de acuerdo con los objetivos establecidos en su implantación.

Por lo que se refiere a la Intranet, como herramienta de gestión interna, hemos de seguir esforzándonos en que se constituya como un sistema habitual y utilizado de comunicación, formación e intercambio de información.

Calidad en la gestión

Este año tendremos, como proyecto específico, el de procedimentación de los procesos de la Entidad, con el objetivo de desarrollo de la calidad en la gestión. Planteamos iniciar este proceso a través de un plan, que será desarrollado en diversas etapas. Este proceso va a requerir dedicación y esfuerzos adicionales a la gestión habitual.

En la primera fase se contemplará la definición de los procesos y será puesta en marcha a lo largo del año 2005.

Seguimiento normativo

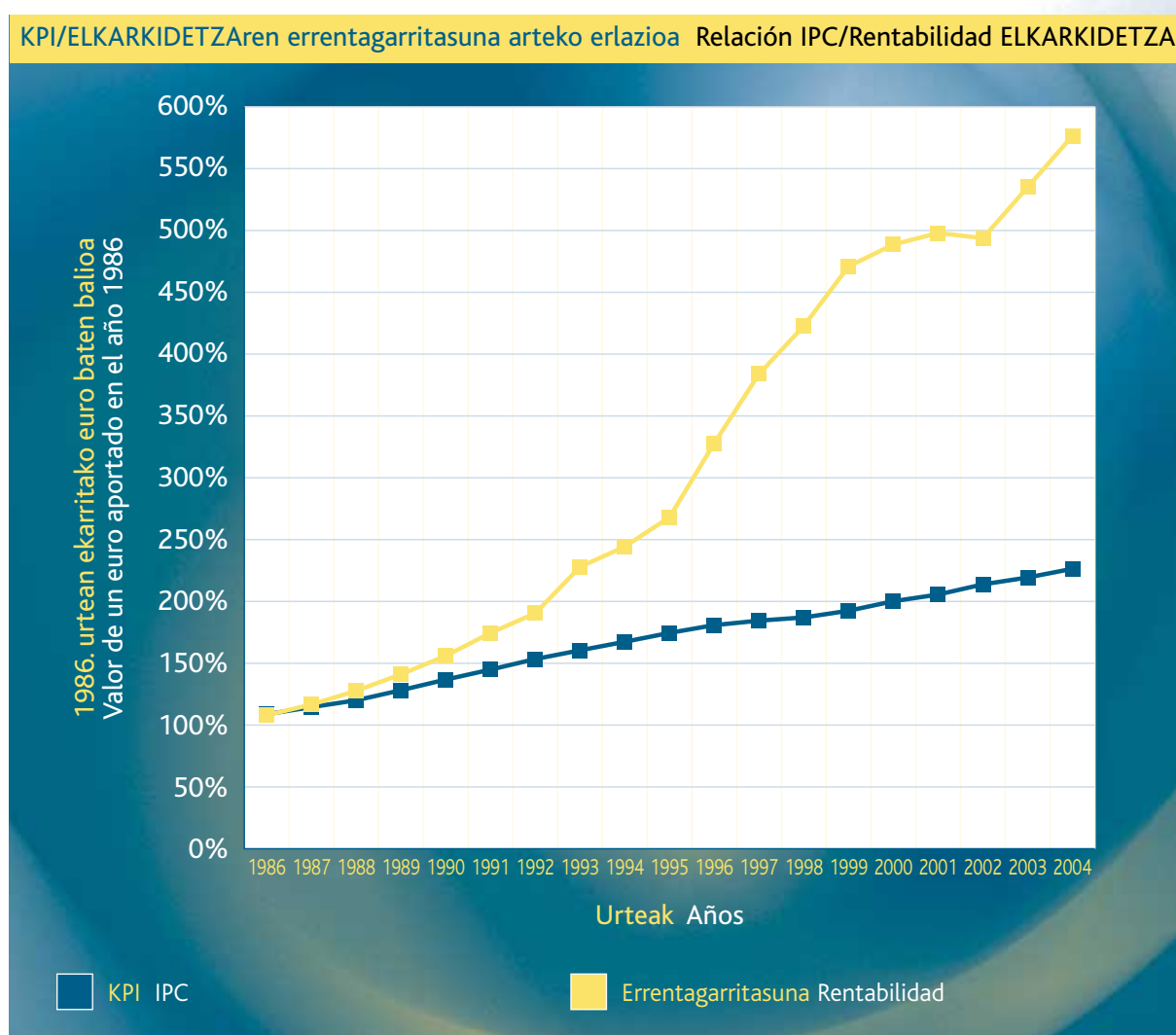
Por último, desde el ámbito legislativo mantendremos el seguimiento de la normativa comunitaria y estatal relacionada con la Previsión Social Complementaria. Uno de los aspectos más importantes en este punto será el de

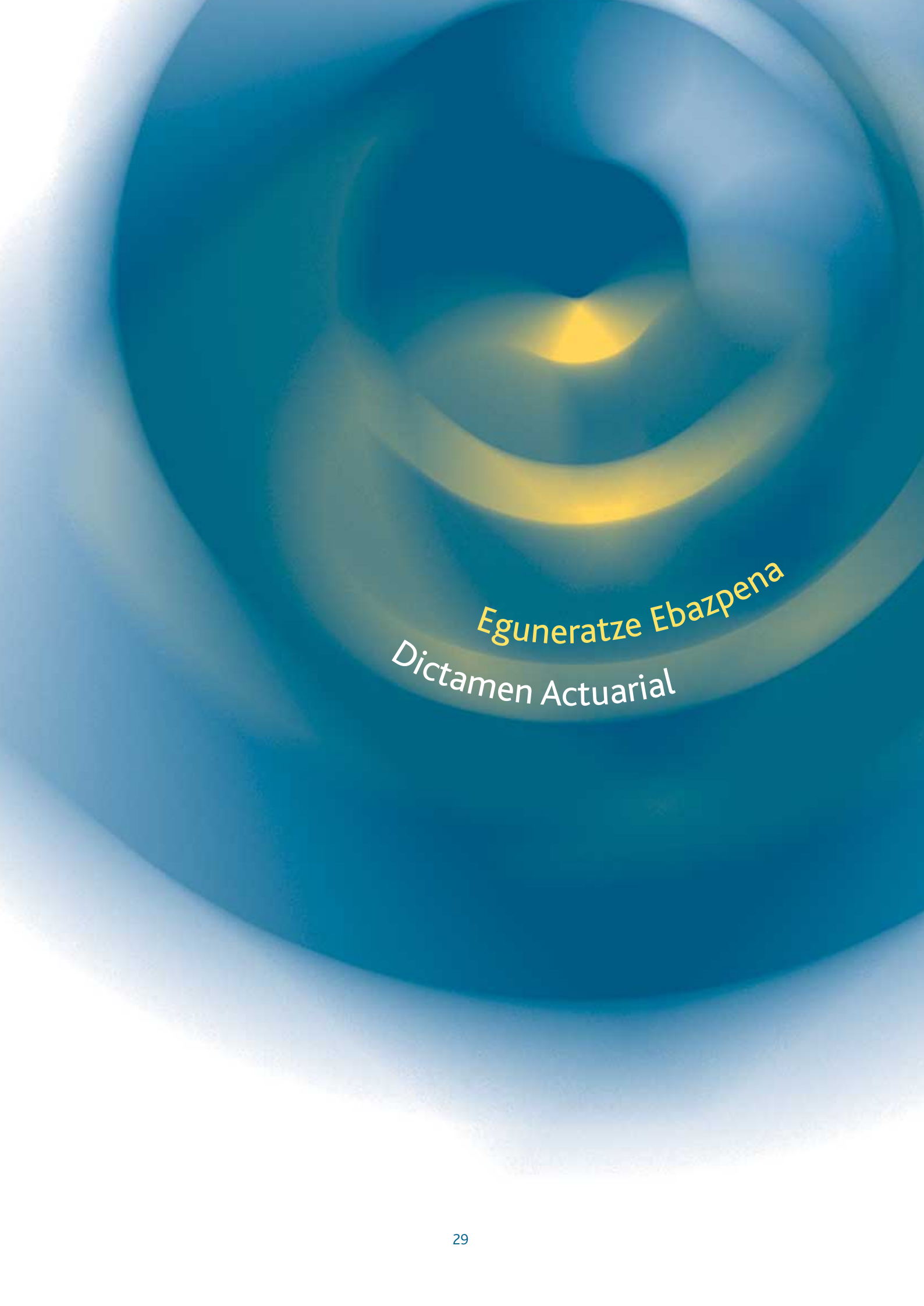
Legea aldatzeko sustapena egitea izango da, eskubide ekonomikoak zenbait aurreikuspen sistemaren artean pasatzeko aukera emanez.

Erkidegoaren esparruan, Eusko Jaurlaritzak onartu duen Gizarte Aurreikuspen Plan Osagarriaren ezarpen eta jarraipenean zentratuko gara. Plan horrek enplegu sistemen garapen normatiboa ahalbidetuko du gizarte aurreikuspenen esparruaren barruan, eta dagozkien Foru Arauak onartzeko bidea zabalduko du, Gizarte Aurreikuspen Sistemen zerga tratamendurako.

promover la modificación de la Ley de Planes y Fondos de Pensiones, facilitando el traspaso de derechos económicos entre diversos sistemas de previsión.

En el ámbito autonómico nos centraremos en la implantación y seguimiento del Plan de Previsión Social Complementaria que ha aprobado el Gobierno Vasco y que facilitará el desarrollo normativo de los sistemas de empleo dentro del campo de la previsión social y que podrá posibilitar la aprobación de las correspondientes Normas Forales para el tratamiento tributario de los sistemas de Previsión Social.





Eguneratze Ebazpena
Dictamen Actuarial



ELKARKIDETZA, BORONDATEZKO GIZARTE AURREIKUSPENERAKO ENTITATEAREN BALORAZIO AKTUARIALAREN EMAITZAK

Dokumentu honen xedea, ELKARKIDETZA Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Entitateak aurkeztutako Aktibo eta Onuradunen datuen arabera, 2004ko abenduaren 31ra egindako balorazio aktuarialaren emaitza orokorrak ELKARKIDETZAREN Batzar Nagusiari azaltzea, litzateke.

Ondoren, Eusko Jaurlaritzarekin adostutako eta Erakundearen Batzar Nagusiek berretsi dituzten hipotesien arabera egindako balorazio aktuarialatik lortutako emaitzak jasotzen dira. Bertan, Hornidura Matematiko metatua 92.552.520,60 eurotakoa dela adierazten da eta era honetan banatua dago:

BGAeko GUZTIZKO EMAITZAK

	Aktiboak	Onuradunak	Guztira
Bazkide kopurua	180	2.875	3.055
Batezbesteko adina	52,12	69,6	---
Batezbesteko hileroko prestazioa	---	196,11	---
Hornidura Matematikoa	1.608.559,98	90.943.960,62	92.552.520,60

Egindako txosten aktuarialaren emaitza orokorrak jasotzen diren dokumentu hau, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Entitateei aplikagarri zaien legeria jarraikiz egin da. Ondorioz, eta gure iritziz, dokumentu honetan zehazten diren kopuruak, dagokion txosten aktuarialatik eratorritakoak, Hornidura Matematiko guztizkoa era leialean azaltzen dutela eta beraz beronen baliotasuna adierazten, egiaztatzen dugu.

Eta horrela ager dadin eta behar diren eraginak izan ditzan, dokumentu hau Madrilan, bi mila eta bosteko otsailaren bederatzian sinatzen da.

MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING, S.L.

Jaime Nieto Márquez
Aktuariora, 2.109 zk.dun EAlko kidea



Instituto de **RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE ELKARKIDETZA,
ENTIDAD DE PREVISIÓN VOLUNTARIA**

El presente documento tiene como objeto presentar a la Asamblea General de ELKARKIDETZA, los resultados globales de las valoraciones actuariales a 31 de diciembre de 2004 de ELKARKIDETZA, Entidad de Previsión Social Voluntaria, determinados según la información recibida de la Entidad correspondiente a los colectivos de Activos y Beneficiarios.

A continuación, se recogen los resultados obtenidos de las valoraciones actuariales con las hipótesis acordadas con el Gobierno Vasco y ratificadas mediante Asambleas Generales de la Entidad, donde el importe acumulado de las Provisiones Matemáticas de la Entidad asciende a 92.552.520,60 euros repartidos entre los diferentes colectivos de la siguiente manera:

RESULTADOS TOTALES E.P.S.V.

	Activos	Beneficiarios	Totales
Número de socios	180	2.875	3.055
Edad Media	52,12	69,6	---
Prestación Media Mensual	---	196,11	---
Provisión Matemática	1.608.559,98	90.943.960,62	92.552.520,60

En el presente documento, en el que se recogen los resultados globales del informe actuarial, se ha realizado de acuerdo con la legislación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por tanto, y en nuestra opinión, certificamos que las cifras que se muestran en el presente documento derivadas de su correspondiente informe actuarial, expresan de manera fiel la cuantía de las Provisiones Matemáticas totales y por ello la validez de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a 9 de Febrero de 2005.

MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING, S.L.

Jaime Nieto-Marquez
Actuario Miembro del I.A.E. nº 2.109



**ELKARKIDETZA, BORONDATEZKO AURREIKUSPEN
ENTITATEAN ASEGUATUTAKO PENTISIO PLANEN
HORNIDURA MATEMATIKOEN BALORAZIO
AKTUARIALAREN EMAITZAK**

Dokumentu honen xedea, ELKARKIDETZA Borondatezko Gizarte Aurreikuspenenerako Entitatearen balorazio aktuarialek ondorioztatutako, 2004ko abenduaren 31ra dauden Hornidura Matematikoak, ELKARKIDETZA Pentsio Fondoaren Kontrol Batzordeari azaltzea, litzateke. Hornidura hauek, "ELKARKIDETZA Pentsio Fondoan" sartutako Pentsio Planen aseguru kontratuetatik ateratzen dira, eta Erakundeak Aktiboen taldeari buruz aurkeztutako informazioaren arabera zehaztuak izan dira.

Ondoren, Eusko Jaurlaritzarekin adostutako eta Erakundearen Batzar Nagusiek berretsitako hipotesien arabera egindako balorazio aktuarialaren laburpen bat azaltzen da. Bertan, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenenerako Entitatean aseguratutako Pentsio Planen Hornidura Matematiko metatuak 1.608.559,98 eurokoak direla jasotzen da.

**ASEGUATUTAKO PENTISIO PLANETATIK ERATORRITAKO, BGAeko
HORNIDURA MATEMATIKOAK**

	Aktiboak
Bazkide/Partaide kopurua	180
Loturiko Hornidura Matematikoak	1.608.559,98

BGAEn txosten aktuarialek, aipatu Erakundearen sortutako Hornidura Matematikoak, aseguratutako Pentsio Planen dagozkienak, jasotzen diren dokumentu hau, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenenerako Entitateari aplikagarri zaien legeria jarraikiz egin da. Ondorioz, eta gure iritziz, dokumentu honetan zehazten diren kopuruak, dagokion BGAEn txosten aktuarialek eratorritakoak, Hornidura Matematikoa era leialean azaltzen dutela eta beraz beronen balioetasuna adierazten, egiaztatzen dugu.

Eta horrela ager dadin eta behar diren eraginak izan ditzan, dokumentu hau Madrilen, bi mila eta bosteko otsailaren bederatzian sinatzen da.

MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING, S.L.

Jaime Nieto-Márquez
Aktuarioa, 2.109 zk.dun EAko kidea



RESULTADOS DE LA VALORACIÓN ACTUARIAL DE LAS PROVISIONES MATEMÁTICAS DE LOS PLANES DE PENSIONES ASEGURADOS EN ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN VOLUNTARIA.

El presente documento tiene como objeto presentar a la Comisión de Control de ELKARKIDETZA, Fondo de Pensiones, las Provisiones Matemáticas a 31 de diciembre de 2004 que resultan de las valoraciones actuariales de ELKARKIDETZA, Entidad de Previsión Social Voluntaria, y que proceden de los contratos de seguro de los Planes de Pensiones integrados en "ELKARKIDETZA, Fondo de Pensiones", y que han sido determinadas según la información recibida de la Entidad correspondiente al colectivo de Activos.

A continuación se recoge un resumen de los resultados obtenidos de las valoraciones actuariales con las hipótesis acordadas con el Gobierno Vasco y ratificadas mediante Asambleas Generales de la Entidad, donde el importe acumulado de las Provisiones Matemáticas de la Entidad de Previsión Social Voluntaria que proceden de los Planes de Pensiones asegurados asciende a 1.608.559,98 euros.

PROVISIONES MATEMÁTICAS EN LA E.P.S.V. PROCEDENTES DE LOS PLANES DE PENSIONES ASEGURADOS

Activos

Número de socios/participes	180
Provisiones Matemáticas afectas	1.608.559,98

El presente documento, en el que se recogen los resultados del informe actuarial de la E.P.S.V. correspondientes a las Provisiones Matemáticas constituidas en la citada Entidad que se encuentran afectas a los Planes de Pensiones asegurados, se ha realizado de acuerdo con la legislación aplicable a las Entidades de Previsión Social Voluntaria. Por tanto, y en nuestra opinión, certificamos que las cifras que se muestran en el presente documento derivadas del correspondiente informe actuarial de la E.P.S.V., expresan de manera fiel la cuantía de las Provisiones Matemáticas y por ello la validez de las mismas.

Y para que así conste y surta los efectos oportunos, firma la presente en Madrid a 9 de Febrero de 2005.

MERCER HUMAN RESOURCE CONSULTING, S.L.

Jaime Nieto-Márquez
Actuario Miembro del I.A.E. nº 2.109



Kontu-Ikuskaritza
Auditoría

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria,

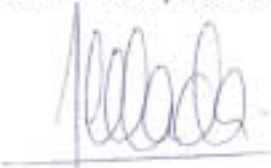
Hemos auditado las cuentas anuales de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Entidad. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias y del cuadro de financiación, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 24 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se describe en la Notas 1, 3.i, 3.j, 12 y 16 de la memoria adjunta, con fechas 3 de octubre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Prestaciones de la Entidad transformando el colectivo de prestación definida para su adaptación e integración en el actual sistema de aportación definida mediante la asignación a sus Socios de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las actuales bases actuariales y de los excedentes repartibles a dicha fecha proporcionalmente a los derechos económicos traspasados, habiéndose adaptado la mayoría de los Planes de Pensiones incorporados a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones. En aplicación de estos acuerdos y de la autorización de la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, al 31 de diciembre de 2003 y durante el ejercicio 2004 se han producido los movimientos en los Fondos propios de la Entidad detallados en la Nota 12 de la memoria adjunta.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones y de los recursos obtenidos y aplicados durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Celada Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

22 de febrero de 2005

**Elkarkidetza, Entidad de Previsión
Social Voluntaria**

Cuentas Anuales del ejercicio 2004

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
Balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
Inmovilizado			Fondos propios (nota 12)		
Inmaterial (nota 4)	56	134	Fondo mutual	9.015	9.015
Material (nota 5)	430	108	Reservas:	9.242	18.808
	<u>486</u>	<u>242</u>	Fondo de solvencia	5.144	4.601
			Fondo para posibles contingencias	3.344	-
Inversiones materiales (nota 6)	<u>7.657</u>	<u>2.182</u>	Otras reservas	754	14.207
			Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales	-	3.558
Inversiones financieras (nota 7)			Resultado del ejercicio (nota 14)	19.798	12.889
Acciones y otras participaciones	68.551	60.228	Resultado antes de la provisión actuarial	23.127	26.938
Desembolsos pendientes no exigidos	(260)	(314)	Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	(3.329)	(13.949)
Títulos de renta fija	199.004	200.898		<u>38.055</u>	<u>44.370</u>
Préstamos	13.319	11.658			
Otras inversiones financieras	95.836	93.794			
	<u>376.250</u>	<u>366.264</u>	Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 15)	<u>387</u>	<u>-</u>
Menos: Fondo para depreciación de valores	(7.281)	(6.994)	Provisiones matemáticas - Prestación definida (nota 16)	<u>92.552</u>	<u>111.030</u>
	<u>368.969</u>	<u>359.270</u>	Otras provisiones técnicas - Aportación definida (nota 16)	<u>287.195</u>	<u>226.729</u>
Deudores a corto plazo			Deudas a corto plazo		
Deuda institucional (nota 8)	97	3.136	Administraciones públicas (nota 9)	256	141
Administraciones Públicas (nota 9)	924	1.180	Provisiones pendientes de asignar	8	10
Deudores diversos (nota 10)	1.805	481	Acreedores diversos (nota 7)	477	5.336
	<u>2.826</u>	<u>4.797</u>		<u>741</u>	<u>5.487</u>
Cuentas financieras (nota 11)					
Bancos e instituciones de crédito	1.001	1.014	TOTAL PASIVO	<u>416.930</u>	<u>387.616</u>
Activos financieros líquidos	32.151	15.362	Plusvalías latentes sobre activos del ejercicio anterior	23.868	16.916
Otros activos monetarios	2.594	661	Plusvalías latentes sobre activos del ejercicio	8.504	6.952
	<u>35.746</u>	<u>17.037</u>	TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>32.372</u>	<u>23.868</u>
Ajustes por periodificación	3.246	4.068			
TOTAL ACTIVO	<u>416.930</u>	<u>387.616</u>			
Plusvalías latentes sobre activos	32.372	23.868			
TOTAL CUENTAS DE ORDEN	<u>32.372</u>	<u>23.868</u>			

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA
Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresadas en miles de euros)

	<u>2004</u>	<u>2003</u>	<u>HABER</u>	<u>2004</u>	<u>2003</u>
DEBE					
Prestaciones (notas 16 y 19)	19.300	13.227	Cuotas del ejercicio (notas 16 y 18)	32.200	33.861
Gastos de administración			Ingresos de inversiones		
Gastos de personal y sociales (nota 20)	1.415	1.409	Ingresos de inversiones materiales	2	7
Dotación del ejercicio para amortizaciones (notas 4, 5 y 6)	161	161	Ingresos de inversiones financieras	17.225	17.107
Otros gastos de gestión y administración	608	774	Beneficio neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	8.743	-
	<u>2.184</u>	<u>2.344</u>		<u>25.970</u>	<u>17.114</u>
Gastos de inversiones			Ingresos excepcionales		
Gastos de inversiones financieras	810	777	Intereses por aplazamiento de cuotas, fraccionamiento de cotas a asociados y cuentas corrientes	354	890
Dotación al fondo para depreciación de valores (nota 7)	310	(12.678)	Traspaso de Ingresos a distribuir en varios ejercicios (notas 3.d y 15)	-	2.982
Pérdida neta en la enajenación y amortización de inversiones financieras	-	4.415		<u>354</u>	<u>3.872</u>
	<u>1.120</u>	<u>(7.486)</u>			
Gastos excepcionales	<u>247</u>	<u>5</u>			
Variación neta de provisiones					
Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	3.329	13.949			
Aportaciones y prestaciones netas y otros (nota 16)	12.546	19.619			
	<u>15.875</u>	<u>33.568</u>			
Resultado del ejercicio	<u>19.798</u>	<u>12.989</u>			
Resultado antes de la provisión actuarial	23.127	26.938			
Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	(3.329)	(13.949)			

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza y objeto social

Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria (en adelante, Elkarkidetza, E.P.S.V. o la Entidad) se constituyó en el mes de febrero de 1986 para los empleados de las Instituciones, Organismos y Sociedades Públicas Vascas al amparo de la Ley del Parlamento Vasco 25/1983, de 27 de octubre, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria y el Decreto 87/1984, de 20 de febrero, por el que se aprobó el Reglamento de la Ley sobre estas Entidades. En razón de los sujetos constituyentes, Elkarkidetza E.P.S.V. se configura como una Entidad de Previsión Social de empleo.

Constituye el objeto social de la Entidad:

- a) Proporcionar, mediante los fondos asignados, unas prestaciones suplementarias a las de las entidades de carácter obligatorio.
- b) Gestionar patrimonios de Fondos de Pensiones y otras Entidades de Previsión Social Voluntaria para la cobertura de contingencias de los empleados de las Instituciones, Organismos y Sociedades Públicas Vascas.
- c) Asegurar prestaciones de planes de pensiones y sistemas análogos, dentro del sector público vasco.
- d) Ejercer todas las funciones que deleguen Planes, Fondos y E.P.S.V., asegurados o no.
- e) Prestar servicios de asesoramiento a sus asociados.
- f) Realizar aquellas otras funciones permitidas por la normativa que sean necesarias para la consecución de sus fines así como las orientadas a ofrecer un mejor servicio a sus asociados.

El 3 de noviembre de 1990, se constituyó Elkarkidetza Fondo de Pensiones, regida por la Ley 8/1987, de 8 de junio, sobre Regulación de Planes y Fondos de Pensiones, por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento que la desarrolla y por las modificaciones posteriores a dicha normativa. Cada Plan de Pensiones es gestionado, administrado y asegurado por la Entidad, la cual asume el abono de las prestaciones como contrapartida de las primas pagadas por el mismo. Al 31 de diciembre de 2004 se encuentran incorporados al Fondo un total de 445 Planes de Pensiones (443 al 31 de diciembre de 2003).

El domicilio social de la Entidad es Vitoria-Gasteiz, calle Ramón y Cajal, 7 y 9, pudiendo trasladarse a otro lugar por decisión de los Órganos de Gobierno de la Entidad. La Entidad tiene duración indefinida siendo su ámbito territorial la Comunidad Autónoma del País Vasco y su ámbito de actuación las Instituciones Públicas de esta Comunidad y sus Sociedades dependientes.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Durante el ejercicio 1998, como consecuencia del "Acuerdo Institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Foral y Local de Euskadi para los ejercicios 1997, 1998 y 1999", se acordó, en lo referente al sistema complementario de pensiones, que tendrán acceso al sistema complementario de pensiones a través de Elkarkidetza, todos los empleados al servicio de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, salvo aquellos que vinieran recibiendo aportaciones institucionales por Acuerdos previos.

Con fecha 17 de marzo de 1998, con el fin de adaptar la normativa de funcionamiento de la Entidad a dicha nueva situación, la Asamblea Extraordinaria de Elkarkidetza, E.P.S.V. aprobó la redacción de unos Estatutos y Reglamentos de Prestaciones (números 1 y 2), que modificaron el ámbito personal de la Entidad al desglosar a sus asociados en los siguientes colectivos:

- a) Socios adscritos al Reglamento de Prestaciones número 1, que estaba integrado por los socios afectados por el Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997 antes mencionado. Los derechos consolidados de este colectivo quedaban integrados por el patrimonio individual constituido por las aportaciones periódicas tanto del socio de número como, en su caso, del protector y los rendimientos y las plusvalías generadas en la gestión de los recursos, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización.

Las prestaciones de este Reglamento de Prestaciones número 1 eran las de jubilación, invalidez permanente no parcial, viudedad-orfandad de los socios fallecidos en activo, fallecimiento de socios o beneficiarios, viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o beneficiario inválido, enfermedad grave y desempleo de larga duración. De la totalidad de las aportaciones del socio la proporción quedaba establecida en el 85% y 15% a prestaciones de ahorro y de riesgo, respectivamente.

- b) Socios adscritos al Reglamento de Prestaciones número 2, que estaba integrado por los socios, en activo o en suspenso, que lo fueran a 31 de marzo de 1998, tratándose, salvo excepciones reglamentadas, de un colectivo cerrado a extinguir. La cuantía de las cuotas periódicas estaba determinada, en general, por la Asamblea General a propuesta de la Junta de Gobierno y vistos los correspondientes estudios actuariales. Los socios de número adscritos a este Reglamento podían optar por realizar aportaciones por el 100% de la cuota actuarial (cuota actuarial conjunta en prestación definida), por realizar aportaciones por la parte individual de la cuota actuarial conjunta que le corresponda (cuota actuarial individual en prestación definida) y por realizar cualquiera de las cuotas señaladas anteriormente menos las cantidades individualmente aportadas en el Reglamento de Prestaciones número 1 o en el Subplan A del Plan de Pensiones (aportación por diferencias en sistema de aportación definida). La rentabilidad a obtener por los socios adscritos a este Reglamento de Prestaciones número 2 venía especificada en los correspondientes estudios actuariales, si bien era la financiera en la última de las opciones anteriormente citadas.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Las prestaciones de este Reglamento de Prestaciones número 2 eran las de pensión de jubilación, pensión de invalidez, pensión de viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo, pensión de viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o inválido, enfermedad grave y desempleo de larga duración. Asimismo, se establecían, entre otras, prestaciones por capital en los supuestos de jubilación y fallecimiento de activos.

Paralelamente a la aprobación de dichos Estatutos y Reglamentos de Prestaciones de Elkarkidetza, E.P.S.V., dada la doble estructura del sistema, se fueron aprobando las modificaciones y Reglamentos de cada Plan de Pensiones (Plan de Pensiones Elkarkidetza - Institución respectiva). Cada Plan de Pensiones, por ello y paralelamente a lo dispuesto en la E.P.S.V., se articulaba a su vez en dos Subplanes: un Subplan A de modalidad mixta, de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida, con carácter anual, para las prestaciones de riesgo y un Subplan B de prestación definida, en el que se integran los antiguos partícipes de los Planes precedentes existentes al 31 de diciembre de 1997. En ambos casos, las prestaciones de los Planes estaban totalmente aseguradas por Elkarkidetza, E.P.S.V., quien recibía como prima, con carácter general, la totalidad de las aportaciones realizadas al Plan de Pensiones.

Con fechas 3 de octubre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad aprobó la transformación del colectivo afectado por el anterior Reglamento de Prestaciones número 2, de prestación definida, con el objeto de unificarlo con el colectivo afectado por el anterior Reglamento de Prestaciones número 1, de aportación definida, a través de la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Prestaciones de la Entidad, derogando los anteriores Reglamentos de Prestaciones número 1 y número 2. Dichos Estatutos y Reglamento de Prestaciones que, sin modificar sustancialmente el objeto de la Entidad, modificaron su ámbito personal y la consideración de las aportaciones y prestaciones, entraron en vigor el 31 de diciembre de 2003 y fueron aprobados mediante Resolución 1/2004, de 16 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad de fecha 3 de octubre de 2003 aprobó la asignación a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las nuevas bases actuariales para su traspaso al nuevo sistema de aportación definida. Dichas nuevas bases actuariales son las siguientes: tablas de mortalidad GRM/F-95, tipo de interés técnico del 5% e IPC del 2,5%. Asimismo, dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó la asignación al 31 de diciembre de 2003 a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los excedentes repartibles a dicha fecha, tras la adaptación de las nuevas bases actuariales, proporcionalmente a los derechos económicos que se traspasaron para su integración en el actual sistema de aportación definida.

Los actuales Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Entidad indican que en la Entidad se distinguen los siguientes elementos personales:

- a) Socios protectores que son las Instituciones, Organismos y Sociedades Públicas Vascas adheridos a la Entidad.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

- b) Socios de número que son los empleados de los Socios protectores de la Entidad adheridos a la misma y se dividen en:
- Socios de número "en activo": cuando cotizan a la Entidad, manteniendo o no su relación laboral o estatutaria con el Socio protector, de acuerdo con lo previsto en el correspondiente "Acuerdo de adhesión" a la misma.
 - Socios de número "en suspenso": cuando, manteniendo su relación laboral o estatutaria con el Socio protector, han optado por no seguir cotizando a la Entidad y cuando no manteniendo aquella relación no han optado por seguir cotizando a la Entidad, según lo previsto en el correspondiente "Acuerdo de adhesión" a la misma.
- c) Beneficiarios que son los Socios de número y demás personas físicas a favor de las cuales se genere derecho a la percepción de prestaciones que traen causa de un Socio de número.

Para el ejercicio de los derechos que corresponden a cada uno de los elementos personales de la Entidad es necesario estar al corriente de sus obligaciones con la misma. Los recursos económicos de la Entidad estarán constituidos por:

- a) Las aportaciones que deban realizar los Socios protectores y los Socios de número de conformidad con los correspondientes Convenios o Acuerdos Colectivos que afecten a cada Institución, Organismo o Sociedad Pública Vasca adherido o por los "Acuerdos de adhesión" debidamente actualizados. En general, se destinará el 90% de las aportaciones a ahorro capitalizado y el 10% restante a garantizar el capital asegurado.
- b) Las cuotas recaudadas en concepto de aseguramiento.
- c) Los rendimientos obtenidos de la inversión de sus reservas.
- d) Cualesquiera otros ingresos legítimos.

La Entidad concederá prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, fallecimiento y cualquier otra que se determine y sea conforme con el objeto social de la Entidad y la normativa aplicable. Se generará el derecho a la correspondiente prestación cuando se haya producido el hecho causante determinante de la correspondiente prestación, el causante haya cesado la relación laboral con la Institución, Organismo o Sociedad Pública Vasca donde presta sus servicios y el causante, en el momento de su solicitud, tenga derecho a la misma y esté al corriente de sus obligaciones con la Entidad.

Las prestaciones se harán efectivas, en general, mediante el cobro de una renta mensual, calculada en función de los derechos económicos existentes al momento de causar dicha prestación, según se determine para cada contingencia. Dichas rentas no son revalorizables y se calcularán mediante el correspondiente estudio actuarial de acuerdo con el diseño técnico aprobado por la Junta de Gobierno de la Entidad.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El derecho económico considerado para el cálculo de la prestación correspondiente estará constituido por:

- a) El ahorro capitalizado que se constituye por las cuotas destinadas a ahorro abonadas por el Socio de número y las imputadas al mismo y los rendimientos generados deducidos los gastos de gestión.
- b) El capital asegurado que, cubierto por la cuota destinada a aseguramiento, viene a constituir, en las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento del Socio de número en activo, un capital complementario al ahorro capitalizado.

Las prestaciones en forma de renta vitalicia se extinguirán con el fallecimiento del beneficiario y las prestaciones en forma de renta temporal con el cumplimiento de cada beneficiario de la edad establecida y con el fallecimiento antes de dicho cumplimiento. No obstante, en los casos de prestaciones por jubilación, incapacidad permanente y viudedad, si el beneficiario falleciese dentro de los cinco años siguientes al reconocimiento de la prestación y no existiera derecho a otro tipo de prestación por parte de la Entidad, los herederos del beneficiario tendrán derecho al cobro en capital del 50% de las reservas constituidas para el pago de la prestación en el momento de su fallecimiento.

No obstante, aquellos Socios de número anteriores al 31 de diciembre de 2003 podrán optar, en el momento de causar la prestación de jubilación, entre cobrar la pensión a que tuvieran derecho o percibir un capital por los derechos económicos asignados a su nombre por la aportación individual realizada hasta el 31 de diciembre de 2005. Asimismo, aquellos Socios de número procedentes del anterior Reglamento de Prestaciones número 2 que tuvieran o pudieran generar el derecho al rescate de sus aportaciones mantendrán, hasta su jubilación, el derecho a rescatar los derechos económicos que tuviesen asignados a su nombre a 31 de diciembre de 2003 más los rendimientos generados por los mismos a partir de dicha fecha. Por otra parte, los Socios de número procedentes del anterior Reglamento de Prestaciones número 2 que causen pensión a partir del 31 de diciembre de 2003 tendrán, durante tres años desde dicha fecha, la opción de elegir la forma de generar su pensión.

Posteriormente a la aprobación de los actuales Estatutos y Reglamento de Prestaciones de Elkarkidetza, E.P.S.V., dada la doble estructura del sistema, se fueron aprobando los Reglamentos actualizados de cada Plan de Pensiones (Plan de Pensiones Elkarkidetza - Institución respectiva) que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2003. A 31 de diciembre de 2004 se han aprobado los correspondientes Reglamentos actualizados en 443 de los 445 Planes de Pensiones incorporados a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones (a 31 de diciembre de 2003 habían sido aprobados por 438 de los 443 Planes de Pensiones).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Dichos Reglamentos actualizados indican que cada Plan de Pensiones se configura, por su modalidad, como de empleo estando totalmente aseguradas todas las prestaciones por Elkarkidetza, E.P.S.V. que asumirá el abono de las prestaciones como contrapartida de las primas pagadas por el Plan, por lo que éste no asume riesgo alguno y, por tanto, no ha de constituir provisiones matemáticas ni margen de solvencia en la medida que permanezca asegurado.

Asimismo, cada Plan de Pensiones es mixto, en razón de las obligaciones y contribuciones estipuladas en el mismo, de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida, con carácter anual, para las prestaciones de riesgo. El resto de las estipulaciones de los Reglamentos actualizados de cada Plan de Pensiones son similares a las ya indicadas para los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de la Entidad.

2. Bases de presentación

a) Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Entidad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad y con la normativa específica aplicable, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Entidad.

b) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, dichos estados se presentan de forma agrupada o resumida, presentándose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

3. Normas de valoración

a) Inmovilizado inmaterial

Los diversos conceptos integrados en el inmovilizado inmaterial se valoran por su precio de adquisición, aplicándose los criterios establecidos para el inmovilizado material respecto a las amortizaciones. La vida útil estimada para el inmovilizado inmaterial es de cinco años.

b) Inmovilizado material

El inmovilizado material se valora por su coste de adquisición más todos los gastos adicionales que se producen hasta su puesta en funcionamiento, gastos financieros inclusive. La capitalización de los gastos financieros tiene como límite máximo el valor de mercado del bien en que se integran como mayor valor del bien.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

De dicho precio de adquisición se deducen las amortizaciones practicadas que se establecen sistemáticamente en función de la vida útil de los bienes. La vida útil estimada para el mobiliario e instalaciones y los equipos informáticos es de cinco años.

c) Inversiones materiales

En este epígrafe se incluyen, valorados por su coste de adquisición, los edificios y locales utilizados por la Entidad y alquilados a terceros que tienen la consideración de inversiones materiales. En el caso de los edificios y locales alquilados a terceros, de dicho precio de adquisición se deducen las amortizaciones practicadas sistemáticamente en función de una vida útil estimada de cincuenta años.

d) Inversiones financieras

Las acciones y otras participaciones se encuentran registradas a su precio medio de adquisición o al valor de realización al cierre del ejercicio, si éste fuese menor. Para los títulos admitidos a cotización oficial, se ha tomado como valor de realización el de la última cotización del ejercicio.

Los títulos de renta fija adquiridos al descuento se presentan valorados por su valor real financiero, entendiéndose por tal, el precio de adquisición junto con los intereses devengados hasta el cierre del ejercicio. Los títulos de renta fija de interés explícito se encuentran valorados al coste de adquisición corregido por la periodificación, de acuerdo con un criterio financiero hasta el vencimiento de los títulos, de la diferencia existente en el momento de la adquisición entre el coste de adquisición y el valor de reembolso de los títulos.

Los títulos de renta fija, atendiendo a las previsiones existentes sobre su realización anticipada o mantenimiento hasta su fecha de vencimiento, se clasifican en dos tipos de carteras diferenciadas con diferentes tratamientos a efectos de depreciación:

- Cartera de inversión ordinaria

La cartera de inversión ordinaria comprende los valores que la Entidad no incluye en su cartera de inversión a vencimiento y se valora a precio de mercado sólo si éste resultara menor a su coste de adquisición, incrementado este último con la periodificación de los intereses devengados y no cobrados.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Para aquellos valores admitidos a cotización en un mercado regulado cuando su cotización no sea suficientemente representativa y, en todo caso, para los no admitidos a dicha negociación, el valor de mercado se determina actualizando sus flujos financieros futuros, incluido su valor de reembolso, a una tasa equivalente a la del Mercado de Deuda Pública Anotada del Banco de España con idéntico plazo de vencimiento, contemplándose la aplicación de diferentes primas de homogeneización en función de las condiciones de la emisión o la calidad del emisor.

- Cartera de inversión a vencimiento

La cartera de inversión a vencimiento comprende los valores de renta fija que la Entidad tiene la intención de mantener hasta la fecha de su vencimiento y se valoran al ya citado precio de adquisición.

La Entidad puede enajenar valores de la cartera a vencimiento antes del vencimiento de los mismos, informando de ello en la memoria y siempre que el producto de la venta se reinvierta en nuevos títulos con vencimiento residual como mínimo equivalente al que tenían los anteriores.

Cuando se produce esta enajenación el resultado positivo obtenido se incluye en la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios y se periodifica hasta la fecha de vencimiento prevista inicialmente. Por el contrario, el resultado negativo se imputa a resultados en el ejercicio en que se produce la venta, pudiendo imputarse, al mismo tiempo, a resultados, en su caso, cantidades positivas pendientes de imputación con el límite del resultado negativo.

Mediante escrito de fecha 6 de febrero de 2004, la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco, de acuerdo con sus atribuciones en materia regulatorio-contable, autorizó, como consecuencia de la modificación de los Estatutos y del Reglamento de Prestaciones de la Entidad (nota 1), destinar el saldo del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios a cuentas de Reservas a la fecha de cierre del ejercicio 2003, máxime cuando dicho traspaso tiene como finalidad reconocer derechos económicos a favor de los asociados de la Entidad y todo ello sin perjuicio de que en el futuro los Órganos de Gobierno de la Entidad puedan habilitar nuevamente esta partida para el destino que estimen conveniente en aras a dar estabilidad y reforzar la solvencia de la Entidad. En consecuencia, la Entidad realizó el traspaso del saldo al 31 de diciembre de 2003 del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios, 2.982 miles de euros (nota 15), con abono al epígrafe de Ingresos excepcionales de la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, durante el ejercicio 2004 la Entidad ha vuelto a aplicar los criterios indicados en el párrafo anterior.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Para las inversiones en productos estructurados, es decir, aquellas inversiones que combinan títulos de renta fija y uno o más instrumentos derivados, se utilizan los mismos criterios de valoración que para los títulos de renta fija, pudiendo incluirse, igualmente, como cartera de inversión o de vencimiento. En el caso de incluirse como cartera de inversión, el precio de mercado a considerar depende del valor o valores de referencia determinados para cada caso en el contrato de compra.

Los préstamos, tanto los hipotecarios a socios como los créditos a Instituciones asociadas, están registrados al valor nominal de los préstamos incrementado en los intereses devengados y no cobrados a la fecha de valoración y se minoran por la dotación de una provisión de morosidad del 1% de los saldos vivos, que, en función de la naturaleza y recuperabilidad histórica de los saldos, resulta suficiente para asegurar la recuperabilidad de los valores netos contables resultantes.

Los créditos a sociedades participadas se valoran a su importe nominal, si tienen vocación de capital, y se incrementan en el valor de los intereses devengados no cobrados, si se trata de créditos de tesorería. En ambos casos, las provisiones se dotan en el momento en que surjan dudas sobre la posible recuperación del crédito.

En el epígrafe de Otras inversiones financieras se incluyen las inversiones que la Entidad ha realizado en diversas sociedades y entidades participadas y están valoradas al precio desembolsado por las mismas, minorado por las provisiones adecuadas en función de sus expectativas actuales de recuperabilidad o de su valor patrimonial contable al cierre del ejercicio. Asimismo, en dicho epígrafe se incluyen las participaciones en Fondos de Inversión de renta fija, variable y mixta, los cuales se encuentran valorados a su coste de adquisición o a su valor liquidativo al cierre del ejercicio, el menor de los dos. También se recoge en este epígrafe el valor pagado o cobrado por las primas de las opciones adquiridas o vendidas que se encuentran valoradas a su valor de mercado al cierre del ejercicio.

Las inversiones financieras en divisas se encuentran valoradas al contravalor en euros resultante de aplicar el tipo de cambio al cierre del ejercicio sobre el importe en divisas al que se valoran las diferentes inversiones de acuerdo a los criterios expuestos en los párrafos anteriores.

Las diferencias de cambio no realizadas que puedan surgir en la valoración de la Cartera de inversión a vencimiento se registran con cargo a resultados si resultan negativas. Las diferencias positivas se registran con abono a la cuenta de Ingresos a distribuir en varios ejercicios.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

e) Derivados financieros

La valoración de estas operaciones (opciones, futuros, etc.) se realiza a precio de mercado, registrándose la pérdida o beneficio correspondiente en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, en aquellas operaciones especulativas que no cotizan en un mercado regulado (OTC) se registran únicamente las pérdidas.

Los resultados de las operaciones de cobertura sobre activos de la cartera de inversión a vencimiento se reconocen imputándose a resultados, de forma simétrica a los resultados derivados de los activos cubiertos, por medio de cuentas de ingresos o gastos a distribuir en varios ejercicios, según corresponda.

f) Deuda institucional

En esta cuenta, se recogen las deudas, pendientes de cobro de las Instituciones incorporadas a la Entidad por reconocimiento de derechos pasados, recogidas y aprobadas en Normas Forales. Al igual que los préstamos a socios y a Instituciones asociadas, se valoran a su valor nominal, más los intereses devengados y no cobrados a la fecha de valoración y menos una dotación para provisión de morosidad del 1% sobre los saldos vivos.

g) Activos financieros líquidos

Estas inversiones corresponden, fundamentalmente, a adquisiciones temporales de deuda con vencimiento a corto plazo y se valoran con el mismo criterio aplicado a los títulos de renta fija adquiridos al descuento.

h) Periodificación de intereses

Los dividendos de los títulos de renta variable se contabilizan en el momento de su cobro.

Para los títulos de renta fija de rendimiento explícito la Entidad sigue el criterio de periodificar la totalidad de los rendimientos devengados al cierre del ejercicio, los cuales se presentan en el activo del balance en el epígrafe de Ajustes por periodificación.

i) Provisiones matemáticas - Prestación definida

Las Provisiones matemáticas - Prestación definida recogen las obligaciones de la Entidad para con sus socios y beneficiarios adscritos a planes de prestación definida. Dichas obligaciones son cuantificadas por un experto independiente que realiza un estudio técnico actuarial (nota 16). Al 31 de diciembre de 2004 y 2003 las provisiones a constituir por este concepto, según los estudios actuariales, están cubiertas en su totalidad.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Como se indica en la nota 1, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad de fecha 3 de octubre de 2003 aprobó la asignación a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 que correspondían a las nuevas bases actuariales para su traspaso al actual sistema de aportación definida. Asimismo, dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó la asignación al 31 de diciembre de 2003 a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los excedentes repartibles a dicha fecha, tras la adaptación de las nuevas bases actuariales, proporcionalmente a los derechos económicos que se traspasaban para su integración en el sistema de aportación definida.

En consecuencia, la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2004 y realizó al 31 de diciembre de 2003 el traspaso al epígrafe de Otras provisiones técnicas - Aportación definida de los compromisos incluidos en el epígrafe de Provisiones matemáticas - Prestación definida correspondientes a las aportaciones directas a la Entidad y a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, en cada fecha, han aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida.

El sistema de previsión de la Entidad es de cuotas predeterminadas y fijas en el futuro. A partir del ejercicio 1992, como consecuencia de la imposibilidad legal de reconocer servicios pasados, derivada de la Orden 18262, de 27 de julio de 1989, reguladora del proceso de Formalización de Planes de Pensiones promovidas al amparo del régimen transitorio establecido en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, la cuota a futuro para obtener el equilibrio financiero-técnico-actuarial será diferente a la cuota normal en función de la situación de cada socio incorporado, permaneciendo constante a partir de dicha fecha.

El método que técnicamente mejor se ajusta para la determinación de la deuda actuarial es el de costes agregados, que es el que se ha venido utilizando en el cálculo actuarial de estos últimos años.

j) Otras provisiones técnicas - Aportación definida

j.1) Otras Provisiones técnicas de ahorro

El saldo de estas provisiones está compuesto por el valor de las aportaciones diferentes a las de riesgo realizadas por los socios o partícipes de planes de previsión de aportación definida a la fecha de cierre del ejercicio, a las que se acumulan los beneficios contables que les corresponda, sólo una vez producida la aprobación y distribución del resultado de cada ejercicio por parte de la Asamblea General de la Entidad. Por tanto, el saldo de Otras provisiones técnicas de ahorro al 31 de diciembre de cada ejercicio diferirá de los derechos consolidados de los partícipes en el importe del resultado del ejercicio no distribuido que les corresponda y en el importe de las plusvalías latentes sobre activos atribuibles registradas en cuentas de orden.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Como se indica en la nota 3.i, la Entidad ha realizado durante el ejercicio 2004 y realizó al 31 de diciembre de 2003 el traspaso al epígrafe de Otras provisiones técnicas - Aportación definida de los compromisos incluidos en el epígrafe de Provisiones matemáticas - Prestación definida correspondientes a las aportaciones directas a la Entidad y a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, en cada fecha, han aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1).

j.2) Otras Provisiones técnicas de riesgo

El saldo de estas provisiones se corresponde con el excedente acumulado tras la cobertura de las prestaciones de riesgo causadas en el ejercicio en el colectivo de socios adscritos a planes de aportación definida. A partir del 1 de enero de 1999, se contrató una póliza de reaseguro que cubre el 50% de las prestaciones de riesgo causadas, acumulándose los excedentes obtenidos hasta el momento de su aplicación.

Con fecha 14 de diciembre de 2000 la Junta de Gobierno de la Entidad aprobó el establecimiento de una provisión al 31 de diciembre de cada ejercicio con la finalidad de cubrir la provisión de estabilización necesaria y la provisión correspondiente para los siniestros pendientes de declaración.

k) Impuesto sobre Sociedades

De acuerdo con la Legislación Foral aplicable en los tres Territorios Históricos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributan en el Impuesto sobre Sociedades al tipo del cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos del capital mobiliario, las cuales figuran en el epígrafe de Deudores a corto plazo del balance de situación adjunto.

l) Ingresos por cuotas

Los ingresos por cuotas se registran sobre la base del cobro efectivo de las mismas.

m) Cuentas de orden - Plusvalías latentes sobre activos

Los importes registrados en las cuentas de orden del balance de situación adjunto reflejan el valor de las plusvalías latentes implícitas en las diferentes carteras de activos de la Entidad, puestas de manifiesto como diferencia entre los valores resultantes de la aplicación de las normas de valoración contable de activos detalladas en las notas anteriores conforme a criterios contables generalmente aceptados y los valores obtenidos tras la aplicación de las normas contables específicas aprobadas por la Junta de Gobierno de la Entidad, previa conformidad y posterior autorización del Departamento de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Dichas normas contables específicas, en la medida que difieren de las detalladas en las notas anteriores, se resumen a continuación:

- Renta variable: los valores de renta variable admitidos a cotización en un mercado regulado se valoran al precio de mercado y la valoración de los títulos que no coticen en un mercado regulado se efectúa tomando como valor el precio teórico de una acción según el último balance disponible, cuya antigüedad no podrá ser superior en 12 meses a la fecha en que se efectúe la valoración.
- Participaciones en Fondos de Inversión: la valoración de las participaciones en Fondos de Inversión se determina según su valor liquidativo.
- Renta fija - Cartera de inversión ordinaria: la cartera de inversión ordinaria comprende los valores que la Entidad no incluye en la cartera de inversión a vencimiento y su valoración se realiza a precios de mercado.

4. Inmovilizado inmaterial

Este epígrafe, que recoge, fundamentalmente, las aplicaciones informáticas adquiridas por la Entidad a terceros, tiene los siguientes movimientos en los ejercicios 2004 y 2003:

	<u>Miles de euros</u>
COSTE	
Saldo al 31/12/02	993
Adiciones	37
Retiros	(66)
Saldo al 31/12/03	<u>964</u>
Adiciones	-
Saldo al 31/12/04	<u>964</u>
AMORTIZACIONES	
Saldo al 31/12/02	762
Dotaciones	134
Retiros	(66)
Saldo al 31/12/03	<u>830</u>
Dotaciones	78
Saldo al 31/12/04	<u>908</u>
VALOR NETO	
Saldo al 31/12/02	<u>231</u>
Saldo al 31/12/03	<u>134</u>
Saldo al 31/12/04	<u>56</u>

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

A 31 de diciembre de 2004 existe inmovilizado inmaterial en uso totalmente amortizado por un importe de 627 miles de euros.

5. Inmovilizado material

Los movimientos habidos en los ejercicios 2004 y 2003 en este epígrafe han sido los siguientes:

	Miles de euros			
	Mobiliario e instalaciones	Equipos informáticos	Otro inmovilizado	Total
COSTE				
Saldo al 31-12-02	416	374	86	876
Adiciones	-	10	38	48
Saldo al 31-12-03	416	384	124	924
Adiciones	20	47	310	377
Retiros	-	-	(51)	(51)
Saldo al 31-12-04	<u>436</u>	<u>431</u>	<u>383</u>	<u>1.250</u>
AMORTIZACIONES				
Saldo al 31-12-02	379	352	58	789
Dotaciones	2	9	16	27
Saldo al 31-12-03	381	361	74	816
Dotaciones	1	13	41	55
Retiros	-	-	(51)	(51)
Saldo al 31-12-04	<u>382</u>	<u>374</u>	<u>64</u>	<u>820</u>
VALOR NETO				
Saldo al 31-12-02	<u>37</u>	<u>22</u>	<u>28</u>	<u>87</u>
Saldo al 31-12-03	<u>35</u>	<u>23</u>	<u>50</u>	<u>108</u>
Saldo al 31-12-04	<u>54</u>	<u>57</u>	<u>319</u>	<u>430</u>

A 31 de diciembre de 2004 y 2003 existe inmovilizado material en uso totalmente amortizado por un importe de 776 miles de euros y 753 miles de euros, respectivamente.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

6. Inversiones materiales

Los movimientos habidos en los ejercicios 2004 y 2003 en este epígrafe han sido los siguientes:

	<u>Miles de euros</u>
COSTE	
Saldo al 31/12/02 y 31/12/03	2.182
Adiciones	6.312
Retiros	(809)
Saldo al 31/12/04	7.685
AMORTIZACIONES	
Saldo al 31/12/02 y 31/12/03	-
Dotaciones	28
Saldo al 31/12/04	28
VALOR NETO	
Saldo al 31/12/02 y 31/12/03	2.182
Saldo al 31/12/04	7.657

En las inversiones materiales se incluyen edificios y locales utilizados por la Entidad, por importe de 2.182 miles de euros, que no han tenido movimientos durante los ejercicios 2004 y 2003. Asimismo, durante el ejercicio 2004, como consecuencia de la liquidación y extinción de las sociedades participadas Lojuel I, S.A. y Lojuel II, S.A. (nota 7), la Entidad ha incorporado en sus inversiones materiales edificios y locales alquilados a terceros por importe de 6.312 miles de euros. Parte de dichos edificios y locales, por importe de 809 miles de euros, han sido vendidos por la Entidad durante el ejercicio 2004.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

7. Inversiones financieras

El movimiento de los ejercicios 2004 y 2003 habido en las inversiones financieras de la Entidad se resume a continuación:

	Miles de euros					
	Acciones y otras participaciones	Desembolsos pendientes no exigidos	Titulos de renta fija	Préstamos	Otras Inversiones	Total
Saldo al 31.12.02	52.519	(1.036)	198.182	13.030	66.482	329.177
Adiciones	69.992	-	84.279	4.013	34.290	172.574
Bajas	(62.283)	722	(63.136)	(5.385)	(7.261)	(137.343)
Variación neta interés implícito	-	-	1.399	-	-	1.399
Variación neta prima	-	-	161	-	-	161
Variación neta tipo de cambio	-	-	13	-	-	13
Variación neta valoración opciones	-	-	-	-	283	283
Saldo al 31.12.03	60.228	(314)	200.898	11.658	93.794	366.264
Adiciones	73.557	-	36.917	4.212	41.440	156.126
Bajas	(65.234)	54	(42.437)	(2.551)	(39.544)	(149.712)
Variación neta interés implícito	-	-	3.691	-	-	3.691
Variación neta prima	-	-	(65)	-	-	(65)
Variación neta tipo de cambio	-	-	-	-	-	-
Variación neta valoración opciones	-	-	-	-	(54)	(54)
Saldo al 31.12.04	68.551	(280)	199.004	13.319	95.636	376.250

Dentro del epígrafe de Préstamos, se integran préstamos concedidos a socios individuales de la Entidad por importe de 11.060 miles de euros (en 2003 por importe de 11.656 miles de euros).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El detalle de las inversiones de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

Clase de Valor	Miles de euros					
	2004		2003			
	Coste contable	Fondo para depreciación de valores	Valor neto	Coste contable	Fondo para depreciación de valores	Valor neto
Acciones y otras participaciones:						
Acciones en Euros	37.785	1.065	36.720	33.309	1.926	31.383
Acciones en otras divisas	30.766	1.100	29.666	26.919	2.474	24.445
	68.551	2.165	66.386	60.228	4.400	55.828
Desembolsos pendientes no exigidos	(260)	-	(260)	(314)	-	(314)
Títulos de renta fija:						
Renta fija vencimiento	114.805	-	114.805	113.239	-	113.239
Renta fija gestión	84.199	516	83.883	87.659	1.045	86.614
	199.004	516	198.488	200.898	1.045	199.853
Préstamos:						
Préstamos no hipotecarios	2.259	-	2.259	2	-	2
Préstamos hipotecarios	11.060	111	10.949	11.656	117	11.539
	13.319	111	13.208	11.658	117	11.541
Otras inversiones financieras:						
Comunidad de Bienes	2.791	-	2.791	2.791	-	2.791
Sociedades inmobiliarias	2.658	-	2.658	19.439	357	19.082
Fondos de inversión	84.589	123	84.466	66.721	811	65.910
Capital riesgo	5.265	306	4.959	3.723	237	3.486
Otras	174	-	174	828	5	823
Provisión por venta de inversiones financieras	-	3.724	(3.724)	-	-	-
Derivados	159	336	(177)	292	22	270
	95.636	4.489	91.147	93.794	1.432	92.362
Total	376.250	7.281	368.969	366.264	6.994	359.270

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El desglose por entidades de los epígrafes Otras inversiones financieras - Comunidad de Bienes, Otras inversiones financieras - Sociedades inmobiliarias y Otras inversiones financieras - Capital riesgo es el siguiente:

Nombre	Domicilio	%	Fondos propios de la participada			Valor neto participación	
			de participación	Capital	Reservas y otros Resultados del ejercicio		
Comunidad de Bienes Elkskideitza - Grupo Urbano Genérico	Ramón y Cajal, 7-9; 01007 Vitoria	(4)	99,75%	2.563	280	118	2.791
Sociedades Inmobiliarias:							
Sociedad Inversora en Residencias de Estudiantes de Euskadi, S.A.	Ramón y Cajal, 7-9; 01007 Vitoria	(3)	60,00%	3.925	112	39	2.391
Grupo Urbano Genérico, S.A.	Ramón y Cajal, 7-9; 01007 Vitoria	(4)	100,00%	168	235	(7)	241
Asesoramiento Inmobiliario Mutua, S.A.	Glorieta de Quevedo, 9; 28015 Madrid	(4)	31,14%	60	51	(16)	26
							2.658
Capital Riesgo:							
Tabla Promoción y Desarrollo, S.C.R., S.A.	Colón de Larreategui, 26; 48009 Bilbao	(2)	9,62%	19.083	9.209	(823)	2.163
Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios, A.I.E.	Paseo Lugaritz, 27; 28018 Dorostia	(4)	50,00%	3.896	(1)	211	1.948
Suztapan, Fondo de Capital Riesgo	Gran Via, 29; 48009 Bilbao	(4)	2,47%	26.304	(3.112)	(2.573)	581
Fondo Tec Plus III	Avenida Diagonal, 615; 08028 Barcelona	(1)	3,32%	15.050	(6.490)	(919)	267
							4.959

(1) El detalle de los Fondos Propios de esta entidad corresponde a los estados financieros no auditados al 30 de septiembre de 2004.

(2) El detalle de los Fondos Propios de esta entidad corresponde a los estados financieros no auditados al 31 de octubre de 2004.

(3) El detalle de los Fondos Propios de esta entidad corresponde a los estados financieros no auditados al 30 de noviembre de 2004. Durante el ejercicio 2004 ha realizado una ampliación de capital por importe de 2.663 miles de euros.

(4) El detalle de los Fondos Propios de estas entidades corresponde a los estados financieros no auditados al 31 de diciembre de 2004. Durante el ejercicio 2004 Orza Gestión y Tenencia de Patrimonios, A.I.E. ha realizado una ampliación de capital por importe de 1.777 miles de euros.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Durante el ejercicio 2004 se ha producido la liquidación y extinción de las sociedades participadas Lojuel I, S.A. y Lojuel II, S.A. (nota 6), cuyo valor neto contable ascendía a 11.879 miles de euros y 5.562 miles de euros, respectivamente. En consecuencia, se ha producido la adjudicación correspondiente a la participación de la Entidad del patrimonio resultante de la liquidación de dichas sociedades.

Por otra parte, durante el ejercicio 2004 se ha producido la venta de la participación que mantenía la Entidad en Promocés, S.A. que provenía de la participación en Metrocés, S.A. y de la liquidación y extinción de las sociedades participadas Lojuel I, S.A. y Lojuel II, S.A. El valor contable de la participación de la Entidad en Promocés, S.A. ascendía a 8.093 miles de euros y el precio de venta ha ascendido a 14.896 miles de euros produciéndose, por tanto, un resultado positivo de 6.803 miles de euros. Asimismo, la Entidad ha realizado una provisión, por importe de 3.724 miles de euros que se incluye en la cuenta de Otras inversiones financieras - Provisión por venta de inversiones financieras, por las posibles responsabilidades a asumir por la Entidad como consecuencia del contrato de compraventa de Promocés, S.A.

El saldo al 31 de diciembre de 2003 del epígrafe de Deudas a corto plazo - Acreedores diversos, 5.336 miles de euros, incluía un importe de 5.302 miles de euros correspondiente a los traspasos de tesorería realizados a sus socios por las entidades participadas Comunidad de Bienes Elkarkidetza - Grupo Urbano Genérico, Lojuel I, S.A., Lojuel II, S.A. y Grupo Urbano Genérico, S.A.

Al 31 de diciembre de 2004 existen los siguientes compromisos de opciones y futuros para los que, a dicha fecha, se ha registrado el beneficio o pérdida derivado de su valor de cotización:

- Compra de opciones call y venta de opciones put sobre el Eurostoxx con vencimiento en marzo de 2005 por importe, cada uno de ellos, de 1.000 miles de euros y con un valor de mercado al 31 de diciembre de 2004 de 1.228 miles de euros y 1.000 miles de euros, respectivamente.
- Venta de opciones call sobre Bonos con vencimiento en febrero de 2005, mayo de 2005, agosto de 2005 y noviembre de 2005 por importe de 144 miles de euros, 19 miles de euros, 20 miles de euros y 17 miles de euros, respectivamente, y con un valor de mercado a 31 de diciembre de 2004 de 377 miles de euros, 72 miles de euros, 60 miles de euros y 26 miles de euros, respectivamente.
- Venta de opciones put sobre acciones cotizadas con vencimiento en marzo de 2005 por importe de 15 miles de euros y con un valor de mercado al 31 de diciembre de 2004 de 5 miles de euros.
- Compra de opciones call sobre el Eurostoxx con vencimiento en junio de 2006 por importe de 147 miles de euros y con un valor de mercado al 31 de diciembre de 2004 de 147 miles de euros.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

- Contratos de futuros sobre el Eurostoxx con vencimiento en marzo de 2005 por importe de 38 miles de euros y con valor de mercado nulo al 31 de diciembre de 2004.

Al 31 de diciembre de 2003 existían los siguientes compromisos de opciones para los que, a dicha fecha, se ha registrado el beneficio o pérdida derivado de su valor de cotización:

- Compra de opciones call y venta de opciones put sobre el Eurostoxx con vencimiento en marzo de 2005 por importe, cada uno de ellos, de 1.000 miles de euros y con un valor de mercado a 31 de diciembre de 2003 de 1.191 miles de euros y 996 miles de euros, respectivamente.
- Compra de opciones put y venta de opciones put sobre el Eurostoxx con vencimiento en enero de 2004 por importe de 29 miles de euros y 7 miles de euros, respectivamente, y con un valor de mercado a 31 de diciembre de 2003 de 7 miles de euros y mil euros, respectivamente.
- Compra de opciones call sobre Eurostoxx con vencimiento en mayo de 2004 por importe de 38 miles de euros y con un valor de mercado a 31 de diciembre de 2003 de 81 miles de euros.
- Venta de opciones call sobre Bonos con vencimiento en mayo de 2004 por importe de 50 miles de euros y con un valor de mercado a 31 de diciembre de 2003 de 11 miles de euros.

8. Deuda institucional

La composición de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Territorio Histórico de Bizkaia	93	3.149
Intereses devengados	5	19
Provisión de insolvencias	(1)	(32)
	<u>97</u>	<u>3.136</u>

Los saldos pendientes corresponden al fraccionamiento de la deuda a cobrar de las instituciones incorporadas a la Entidad y reconocidas en Normas Forales. Esta deuda está financiada mediante anualidades establecidas, con un interés variable, en función de la evolución a largo plazo de las bases de cotización, siendo el interés del 5,5% en los ejercicios 2004 y 2003. El saldo de intereses recoge el importe de los mismos devengados al cierre del ejercicio por la deuda anterior y pendientes de liquidación a esa fecha.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

9. Administraciones Públicas

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

	Miles de euros			
	2004		2003	
	Deudor	Acreedor	Deudor	Acreedor
Retenciones a cuenta sobre el capital mobiliario	924	-	1.180	-
Retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	112	-	115
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	123	-	-
Seguridad Social	-	21	-	26
	<u>924</u>	<u>256</u>	<u>1.180</u>	<u>141</u>

10. Deudores diversos

La composición del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Deudores por venta de valores	895	126
Deudores por intereses	83	36
Deudores por préstamos hipotecarios	84	92
Otros	743	227
	<u>1.805</u>	<u>481</u>

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

11. Cuentas financieras

La composición del saldo de este epigrafe al 31 de diciembre de 2004 y 2003, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Bancos e instituciones de crédito:		
Caja	4	4
Bancos en euros	991	942
Bancos en divisas	6	68
	<u>1.001</u>	<u>1.014</u>
Activos financieros líquidos:		
Adquisiciones temporales de deuda	32.051	12.753
Otras adquisiciones temporales	100	2.629
	<u>32.151</u>	<u>15.382</u>
Otros activos monetarios:		
Saldos de tesorería con entidades gestoras de valores	2.509	661
Garantías de opciones y futuros	85	-
	<u>2.594</u>	<u>661</u>
	<u>35.746</u>	<u>17.057</u>

12. Fondos propios

El movimiento de los epígrafes de Fondos propios durante los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Fondo Mutual	Fondo de estabilización	Reservas	Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales	Resultado del ejercicio
Saldo al 31 de diciembre de 2002	9.015	2	28.089	25.492	(18.343)
Distribución del resultado del 2002	-	-	-	-	18.343
Distribución de reservas del 2002	-	-	(17.766)	(535)	-
Distribución de reservas por cambio a aportación definida (nota 1)	-	(2)	8.485	(21.399)	-
Resultado del 2003	-	-	-	-	12.989
Saldo al 31 de diciembre de 2003	9.015	-	18.808	3.558	12.989
Distribución del resultado del 2003 (nota 14)	-	-	-	-	(12.989)
Distribución de reservas del 2003 (nota 14)	-	-	(7.237)	-	-
Distribución de reservas durante el 2004 (nota 1)	-	-	(2.329)	(3.558)	-
Resultado del 2004	-	-	-	-	19.798
Saldo al 31 de diciembre de 2004	9.015	-	9.242	-	19.798

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El detalle del movimiento de las cuentas del epígrafe de Reservas durante los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente (en miles de euros):

	Margen de solvencia y Fondo de garantía	Fondo de solvencia	Fondo para posibles contingencias	Otras reservas	Total Reservas
Saldo al 31 de diciembre de 2002	13.569	-	-	14.520	28.089
Distribución de reservas del 2002	(3.246)	-	-	(14.520)	(17.766)
Distribución de reservas por cambio a aportación definida (nota 1)	(10.323)	4.601	-	14.207	8.485
Saldo al 31 de diciembre de 2003	-	4.601	-	14.207	18.808
Distribución de reservas del 2003 (nota 14)	-	1.518	4.698	(13.453)	(7.237)
Distribución de reservas por cambio a aportación definida (nota 1)	-	(975)	(1.354)	-	(2.329)
Saldo al 31 de diciembre de 2004	-	5.144	3.344	754	9.242

El desglose de las cuentas de Reservas - Fondo de solvencia y Reservas - Fondo para posibles contingencias al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Fondo de solvencia de pasivos	5.060	4.601
Fondo de solvencia de activos	84	-
Fondo de solvencia	5.144	4.601
Reserva de pasivos para posibles contingencias	2.403	-
Reserva de activos para posibles contingencias	45	-
Reserva para posibles contingencias	896	-
Fondo para posibles contingencias	3.344	-

Como se indica en la nota 1, la Asamblea General Extraordinaria de la Entidad de fecha 3 de octubre de 2003 aprobó la asignación a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las nuevas bases actuariales para su traspaso al actual sistema de aportación definida. Asimismo, dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó la asignación al 31 de diciembre de 2003 a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los excedentes repartibles a dicha fecha, tras la adaptación de las nuevas bases actuariales, proporcionalmente a los derechos económicos que se traspasan para su integración en el actual sistema de aportación definida.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Como consecuencia de dicho acuerdo, la Entidad ha realizado la siguiente distribución de reservas durante el ejercicio 2004 y al 31 de diciembre de 2003 por las adaptaciones de los distintos colectivos, en cada fecha, al actual sistema de aportación definida:

	Miles de euros	
	2004	2003
Fondo de estabilización	-	2
Reservas - Margen de solvencia y Fondo de garantía	-	10.323
Reservas - Fondo de solvencia	975	-
Reservas - Fondo para posibles contingencias	1.354	-
Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales	3.558	21.399
Base de reparto	5.887	31.724
Reservas- Fondo de solvencia	-	4.601
Reservas - Otras reservas	-	14.207
Provisiones matemáticas - Prestación definida (nota 16)	1.015	12.916
Otras provisiones técnicas - Aportación definida (nota 16)	4.872	-
Distribución	5.887	31.724

a) Fondo Mutual

De acuerdo con la normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones, las entidades gestoras de Fondos deberán tener un capital desembolsado mínimo equivalente a añadir a 0,60 millones de euros el 1% del exceso de la deuda actuarial sobre 6,01 millones de euros. Según este cálculo, el Fondo Mutual debería ascender a 1,465 millones de euros al 31 de diciembre de 2004, estando sobredotado en 7,550 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2003 el exceso era de 7,365 millones de euros.

No obstante, las Mutualidades cualificadas (aquellas capaces de abonar prestaciones superiores a 0,08 millones de euros en capital ó a 0,02 millones de euros de renta anual) deben acreditar un Fondo Mutual equivalente al de las Mutuas de Seguro a prima fija (9,015 millones de euros), de conformidad con lo dispuesto en la Ley 30/1995, de 8 de noviembre, de Ordenación y Supervisión de Seguros Privados y en la modificación realizada por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, de medidas fiscales, administrativas y de orden social.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

b) Fondo de estabilización

El artículo 23 de los anteriores Estatutos (véase la nota 1) regulaba la creación de un Fondo o reserva de estabilización destinado, primordialmente, a garantizar en la medida de lo posible a los partícipes que causaban prestación de ahorro, acogidos a los anteriores Reglamentos 1 (aportación definida) o 2 (supuesto de aportación por diferencias), unos derechos consolidados de importe igual al menos a los existentes a 31 de diciembre del año anterior a la fecha en la que se cause la prestación. El citado Fondo se dotaba con cargo a los derechos consolidados atribuibles a los Planes de aportación definida y se constituía con el 25% de la rentabilidad financiera que excedía del 10% anual.

c) Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales

Esta reserva tenía por objeto la mejora de las hipótesis actuariales de los socios pertenecientes a planes de prestación definida (nota 16) y debía permanecer como una partida más de los Fondos Propios hasta el momento en que se considerara su aplicación. Al 31 de diciembre de 2003, se mantenía en esta reserva un importe de 3.558 miles de euros que correspondía a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, a dicha fecha, no habían aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1). Durante los ejercicios 2004 y 2003 se ha realizado la correspondiente asignación de esta reserva a aquellos Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que han aprobado sus Reglamentos actualizados. Asimismo, al 31 de diciembre de 2004 se ha decidido la asignación de esta reserva, por importe de 78 miles de euros, a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, a dicha fecha, no habían aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1)

d) Reserva - Fondo de solvencia

El artículo 38 de los de los Estatutos de la Entidad indica en relación con el Fondo de solvencia que es parte de los fondos propios de la Entidad, debe cumplir los requisitos legales que le afecten en cada momento y su finalidad es hacer frente a las posibles desviaciones que puedan producirse en el futuro en las hipótesis actuariales utilizadas en los cálculos de las prestaciones aseguradas.

El artículo 19 de los de los anteriores Estatutos de la Entidad (véase la nota 1) indicaba en relación con el Margen de solvencia que se constituiría un patrimonio libre, no afecto a obligación alguna, en la cuantía exigida por Ley, para la constitución de unos fondos propios no comprometidos con la finalidad de garantizar una mayor seguridad a socios de número y beneficiarios.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

13. Cuantía mínima del Margen de solvencia

Según el modelo del Gobierno Vasco la cuantía mínima del margen de solvencia sería el 10% de las cuotas y aportaciones netas del ejercicio.

Sin embargo, el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones establece que la cuantía mínima del margen de solvencia será el 4% de las provisiones matemáticas. Tomando como límite este segundo criterio más restrictivo, el margen de solvencia de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 sería el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Fondo Mutual (nota 12)	9.015	9.015
Reservas (nota 12)	9.242	18.808
Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales (nota 12)	-	3.558
	<u>18.257</u>	<u>31.381</u>
Provisiones matemáticas - Prestación definida (nota 16)	92.552	111.030
Cobertura	19,73%	28,26%
Exceso sobre el mínimo legal exigido	14.555	26.940

14. Propuesta de distribución del resultado y de las reservas

La propuesta de distribución del resultado y de las reservas del ejercicio 2004, que se someterá a la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada del ejercicio 2003, son las siguientes:

	Miles de euros	
	2004	2003
Resultado del ejercicio (nota 12)	19.798	12.989
Reservas - Fondo de solvencia:		
Fondo de solvencia de pasivos (nota 12)	210	-
Reservas - Fondo para posibles contingencias:		
Reserva de activos para posibles contingencias (nota 12)	28	-
Reservas - Otras reservas (nota 12)	-	14.207
Base de reparto	<u>20.036</u>	<u>27.196</u>

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

	Miles de euros	
	2004	2003
Reservas - Fondo de solvencia:		
Fondo de solvencia de pasivos	12	8
Fondo de solvencia de activos	2	1.510
Reservas - Fondo para posibles contingencias:		
Reserva de pasivos para posibles contingencias	4.793	2.401
Reserva de activos para posibles contingencias	-	797
Reserva para posibles contingencias	98	1.500
Reservas - Otras reservas	756	754
Provisiones matemáticas - Prestación definida	234	157
Otras provisiones técnicas - Aportación definida	14.141	20.069
Distribución	20.036	27.196

Conforme dispone la Ley 25/1983, sobre Entidades de Previsión Social Voluntaria, la Asamblea General es el Órgano supremo de expresión de la voluntad social en las materias que le atribuyan y en la forma que determinan los Estatutos (nota 1), correspondiendo a la Junta de Gobierno la dirección y representación de la Entidad ejerciendo todas aquellas facultades que no están reservadas a la Asamblea General (competencia residual).

15. Ingresos a distribuir en varios ejercicios

El saldo del epígrafe de Ingresos a distribuir en varios ejercicios corresponde a ingresos diferidos de la cartera de vencimiento (nota 3.d). Su movimiento durante los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Saldo inicial	-	3.259
Altas por venta de títulos	435	322
Periodificación del ejercicio	(48)	(599)
Traspaso a Ingresos excepcionales (nota 3.d)	-	(2.962)
Saldo final	387	-

Durante el ejercicio 2004 se ha procedido a la enajenación de títulos pertenecientes a la cartera de vencimiento con un coste contable de 6,9 millones de euros (11,8 millones de euros en el ejercicio 2003).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

16. Provisiones matemáticas - Prestación definida y Otras provisiones técnicas - Aportación definida

El movimiento de estos epígrafes durante los ejercicios 2004 y 2003 ha sido el siguiente:

	Miles de euros	
	Provisiones matemáticas - Prestación definida	Otras provisiones técnicas - Aportación definida
Saldo al 31 de diciembre de 2002	238.646	52.671
Distribución de resultados del ejercicio 2002	-	(42)
Dotación para cubrir la provisión actuarial y otras	13.949	(939)
Aportaciones de cuotas	5.719	27.942
Prestaciones satisfechas	(9.865)	(3.238)
Distribución de reservas (nota 12)	12.916	-
Trasposos de planes a aportación definida (notas 3.i y 3.j.1)	(150.335)	150.335
Saldo al 31 de diciembre de 2003	111.030	226.729
Distribución de resultados del ejercicio 2003 (nota 14)	157	20.069
Dotación para cubrir la provisión actuarial y otras	3.329	(354)
Aportaciones de cuotas	1.429	30.771
Prestaciones satisfechas	(896)	(18.404)
Distribución de reservas (nota 12)	1.015	4.872
Trasposos de planes a aportación definida (notas 3.i y 3.j.1)	(23.512)	23.512
Saldo al 31 de diciembre de 2004	92.552	287.195

El detalle del saldo al 31 de diciembre de 2004 y 2003 del epígrafe de Variación neta de provisiones - Aportaciones y prestaciones netas y otros de la cuenta de pérdidas y ganancias, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Aportaciones de cuotas:		
Provisiones matemáticas - Prestación definida	1.429	5.719
Otras provisiones técnicas - Aportación definida	30.771	27.942
Prestaciones satisfechas:		
Provisiones matemáticas - Prestación definida	(896)	(9.865)
Otras provisiones técnicas - Aportación definida	(18.404)	(3.238)
Otros conceptos de Otras provisiones técnicas - Prestación definida	(354)	(939)
	12.546	19.619

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

a) Provisiones matemáticas - Prestación definida

El saldo de las Provisiones matemáticas - Prestación definida al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y, en consecuencia, la dotación del ejercicio, vienen determinadas por un estudio técnico actuarial realizado por profesionales independientes bajo su responsabilidad. Dentro de estas provisiones, se han incluido los importes a dotar por cada uno de los Planes adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones, de los cuales la Entidad es gestora, administradora y aseguradora. La Entidad, como se indica en las notas 3.i y 3.j.1, ha realizado durante el ejercicio 2004 y realizó al 31 de diciembre de 2003 el traspaso al epígrafe de Otras provisiones técnicas - Aportación definida de los compromisos incluidos en el epígrafe de Provisiones matemáticas - Prestación definida correspondientes a las aportaciones directas a la Entidad y a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, en cada fecha, han aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1).

Las provisiones matemáticas dotadas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 para estos planes ascienden a 1.608 miles de euros y 76.990 miles de euros, respectivamente, según el estudio actuarial.

El desglose del epígrafe de Provisiones matemáticas - Prestación definida, atendiendo al carácter de las obligaciones que cubren, vencidas o futuras, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Provisiones matemáticas de activos	1.608	24.765
Provisiones para obligaciones vencidas de pasivos	90.944	96.265
Total	92.552	111.030

Las principales hipótesis actuariales aplicadas en el estudio técnico actuarial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido las siguientes:

- Las tablas de mortalidad utilizadas, tanto para los activos como para los beneficiarios, han sido las GRM/F-95, excepto para un colectivo de beneficiarios y para los prejubilados que se han aplicado las tablas de mortalidad PERM/F 2000 C (al 31 de diciembre de 2004 se utilizaron las tablas de mortalidad GRM/F-80 tanto para los activos como para los jubilados y beneficiarios).
- No se han considerado tablas de rotación.
- Para la invalidez y mortalidad de inválidos se han utilizado las tablas EVKM/F 80.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

- Las tasas de interés técnico aplicadas han sido del 5% para los activos, del 4%, 5% y 5,5%, dependiendo de los colectivos, para los beneficiarios y del 4% y 6%, dependiendo de los colectivos, para los prejubilados (al 31 de diciembre de 2003 la tasa de interés técnico aplicada fue del 6%).
- La tasa de crecimiento anual de las bases de cotización aplicada ha sido del 2,5% (al 31 de diciembre de 2003 se aplicó una tasa entre el 3% y el 3,75%).
- Otras hipótesis:
 - * Jubilación normal a los 65 años de edad.
 - * Proporción de casados, en función del dato real.
 - * Edad promedio de la esposa, en función del dato real.
 - * Las pensiones son constantes una vez causadas excepto para el caso de los prejubilados que se consideran unos crecimientos de pensiones del 5% y del 2,5% dependiendo de los colectivos.

El estudio técnico actuarial con dichas hipótesis actuariales ha sido efectuado por profesionales independientes bajo su responsabilidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

La Asamblea General Ordinaria de socios de 29 de marzo de 2001 acordó, a propuesta de la Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2000, la adaptación de las hipótesis actuariales aplicadas hasta el 31 de diciembre de 2003, en un periodo de cinco años, a las recomendadas por el Gobierno Vasco:

- Tasa de interés técnico del 5% y tasa de incremento de bases de cotización del 2,5%.
- Tablas de mortalidad GRM/F-95 para los activos y PERM/F 2000 C para los jubilados y beneficiarios.

Este calendario fue acordado con el Gobierno Vasco y, para su consecución en el periodo de tiempo establecido, se fue dotando la Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales, que fue constituida para tal fin (notas 12 y 14) con cargo al reparto de resultados y reservas de cada ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2003, se dotaron, mediante la distribución de reservas (nota 12), la totalidad de las provisiones necesarias de acuerdo con éstas últimas hipótesis actuariales. Por otra parte, el saldo al 31 de diciembre de 2003 del epígrafe de Reserva especial - Mejora de hipótesis actuariales, por importe de 3.558 miles de euros correspondía a la totalidad del importe necesario, a dicha fecha, de acuerdo con éstas últimas hipótesis actuariales para los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, a dicha fecha, no habían aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El saldo de las provisiones matemáticas al 31 de diciembre de 2004 y 2003 incluye dotaciones efectuadas hasta dichas fechas por un importe de 821 miles de euros correspondientes al colectivo de prejubilados de la Diputación Foral de Alava y Gipuzkoa (44 personas), habiéndose utilizado unas tasas de rentabilidad del 10%, 8%, 6,5%, 7,5% y 6%, para los colectivos incorporados en los ejercicios 1993, 1994, 1995, 1996, 1997, respectivamente, y del 4,5%, para los colectivos incorporados a partir del ejercicio 1998.

b) Otras provisiones técnicas - Aportación definida

El saldo de Otras provisiones técnicas - Aportación definida al 31 de diciembre de 2004 y 2003 se desglosa en:

	Miles de euros	
	2004	2003
Otras provisiones técnicas de ahorro	285.661	225.328
Montepío Ayuntamiento de Bilbao y aportaciones individuales	961	961
Otras provisiones técnicas de riesgo	573	440
	<u>287.195</u>	<u>226.729</u>

La composición de los derechos consolidados del colectivo de socios adscritos a planes de aportación definida, incluidos en el desglose anterior, al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es la siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Provisiones técnicas de ahorro	288.622	226.289
Distribución del resultado y de las reservas (nota 14)	14.141	20.069
Participación en las plusvalías latentes sobre activos	32.372	23.822
	<u>333.135</u>	<u>270.180</u>

Al 31 de diciembre de 2004, los derechos consolidados de los partícipes de los planes de aportación definida están representados por 40.931 participaciones de 8,3585 euros de valor cada una (al 31 de diciembre de 2003 estaban representados por 34.825 participaciones de 7,7583 euros de valor cada una).

17. Situación fiscal

La Entidad se encuentra al corriente de sus obligaciones fiscales. Según el Decreto 202/1988, de 16 de febrero, de la Diputación Foral de Alava, las Entidades de Previsión Social Voluntaria tributarán en el Impuesto sobre Sociedades al tipo cero por ciento, con derecho a la devolución de las retenciones sobre rendimientos de capital mobiliario (nota 9). Asimismo, estas entidades están exentas de tributación por el Impuesto sobre el Valor Añadido, por lo que el IVA soportado se registra como mayor coste de las compras, cuando es aplicable.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

Están abiertos a inspección fiscal los ejercicios no prescritos legalmente para todos los impuestos a los que se halla sujeta. Como consecuencia de ello, en caso de una hipotética inspección fiscal, podrían surgir pasivos derivados de las posibles interpretaciones a la legislación fiscal en vigor, que los Administradores de la Entidad consideran que, en caso de producirse, no afectarían significativamente a las presentes cuentas anuales.

18. Ingresos por cuotas de asociados

El detalle de los ingresos por cuotas de asociados llevadas a cabo durante los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Planes de prestación definida:		
Cuotas de asociados - E.P.S.V.	810	3.359
Primas de seguro - Fondo de Pensiones	619	2.360
	<u>1.429</u>	<u>5.719</u>
Planes de aportación definida:		
Cuotas de asociados - E.P.S.V.	17.467	13.602
Primas de seguro - Fondo de Pensiones	13.304	14.340
	<u>30.771</u>	<u>27.942</u>
	<u>32.200</u>	<u>33.661</u>

19. Prestaciones

El detalle por planes de las prestaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Planes de aportación definida:		
Ahorro	15.195	891
Capitales Montepío	530	556
Riesgo	2.679	1.791
	<u>18.404</u>	<u>3.238</u>
Planes de prestación definida	<u>896</u>	<u>9.989</u>
	<u>19.300</u>	<u>13.227</u>

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

El detalle por conceptos de las prestaciones llevadas a cabo durante los ejercicios 2004 y 2003 es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Jubilación forzosa	4.793	4.194
Jubilación anticipada	2.793	1.988
Invalidez absoluta	1.624	1.871
Invalidez total	1.147	1.054
Viudedad y orfandad de activos	673	895
Viudedad y orfandad de pasivos	531	521
Beneficiario legal	114	147
Prejubilación	247	244
Rescates	7.367	2.091
Ahorro capitalizado	-	117
Transferencias a otros fondos	11	105
	19.300	13.227

20. Gastos de personal y sociales

El detalle de este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias es el siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Sueldos y salarios	1.134	1.112
Seguridad Social	237	255
Otros gastos sociales	15	15
Aportación al plan de pensiones	29	27
	1.415	1.409

21. Otra información

a) Honorarios de los auditores

El coste de los servicios prestados por PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. por la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2004 de la Entidad y de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones asciende a un importe de 22,5 miles de euros.

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

b) Personal en plantilla

El personal en plantilla de la Entidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003 es el siguiente:

	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Directores	4	4
Técnicos	9	9
Administrativos	9	7
Delegados provinciales	3	3
Auxiliares administrativos	4	7
	<u>29</u>	<u>30</u>

La plantilla media contratada fija durante el ejercicio 2004 ha sido de 29 personas (durante el ejercicio 2003 fue de 30 personas).

c) Retribución de los Administradores

La retribución a los Administradores de la Entidad en los ejercicios 2004 y 2003 ha ascendido a 179 miles de euros en cada ejercicio. En este importe se incluyen las percepciones de los miembros de la Junta de Gobierno de la Entidad, de la Comisión de Control del Fondo de Pensiones y de la Comisión de Control Extraordinaria del Fondo de Pensiones, ya que todas ellas han sido soportadas por la Entidad, así como los gastos por sueldos y salarios de los miembros de la Junta de Gobierno que forman parte de la plantilla de la Entidad.

d) Medioambiente

Las operaciones globales de la Entidad se rigen por Leyes relativas a la protección del medioambiente (Leyes medioambientales). Dadas las características de la Entidad, los posibles impactos de las mismas no serían significativas por lo que, durante el ejercicio 2004, la Entidad no ha realizado inversiones significativas de carácter medioambiental, ni ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni se considera que existen contingencias significativas relacionadas con la protección y mejora del medioambiente.

e) Rentabilidad media

La rentabilidad neta en el ejercicio 2004, incluidas las plusvalías latentes, ha sido positiva del 7,74% (en el ejercicio 2003 positiva del 8,36%).

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

22. Cuadro de financiación (expresado en miles de euros)

APLICACIONES DE FONDOS	2004	2003	ORIGENES DE FONDOS	2004	2003
Adquisición de inmovilizado inmaterial	-	37	Recursos procedentes de operaciones	27.480	35.499
Adquisición de inmovilizado material	377	48	Enajenación de inversiones materiales	751	-
Adquisición de inversiones financieras:			Enajenación y amortización de inversiones financieras	152.095	132.329
Acciones y otras participaciones	73.557	69.992	Traspaso a corto plazo de la deuda institucional a largo plazo	-	3.070
Títulos de renta fija	40.543	65.852	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	435	322
Préstamos	4.212	4.013			
Otras inversiones	41.440	34.290			
	<u>159.752</u>	<u>174.147</u>			
Total aplicaciones de fondos	160.129	174.232	Total de orígenes de fondos	160.771	171.220
Exceso de orígenes sobre aplicaciones (Aumento del Capital Circulante)	20.642		Exceso de aplicaciones sobre orígenes (Disminución del Capital Circulante)		3.012

ELKARKIDETZA, ENTIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL VOLUNTARIA

La variación del capital circulante proviene de los siguientes conceptos:

	Miles de euros			
	2004		2003	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
Deudores a corto plazo	-	1.971	1.328	-
Cuentas financieras	18.689	-	-	547
Ajustes por periodificación	-	822	-	254
Deudas a corto plazo	4.746	-	-	3.539
Total	23.435	2.793	1.328	4.340
Variación del capital circulante	20.642			3.012

Los recursos procedentes de operaciones se obtienen del modo siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Beneficio del ejercicio	19.798	12.989
Dotación para provisiones técnicas	15.875	33.568
Dotación neta al fondo para depreciación de valores (inversiones financieras)	287	(12.369)
Variación neta valoración opciones	54	(283)
Dotación del ejercicio para amortizaciones	161	161
Resultado neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	(8.743)	4.415
Resultado neto en la enajenación de inversiones materiales	58	-
Traspaso de Ingresos a distribuir en varios ejercicios (notas 3.d y 15)	-	(2.982)
	27.490	35.499

INFORME DE AUDITORIA DE CUENTAS ANUALES

A los Asociados de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones,

Hemos auditado las cuentas anuales de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones, que comprenden el balance de situación al 31 de diciembre de 2004, la cuenta de pérdidas y ganancias y la memoria correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores del Fondo. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las citadas cuentas anuales en su conjunto, basada en el trabajo realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, que requieren el examen, mediante la realización de pruebas selectivas, de la evidencia justificativa de las cuentas anuales y la evaluación de su presentación, de los principios contables aplicados y de las estimaciones realizadas.

De acuerdo con la legislación mercantil, los Administradores del Fondo presentan, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance y de la cuenta de pérdidas y ganancias, además de las cifras del ejercicio 2004, las correspondientes al ejercicio anterior. Nuestra opinión se refiere exclusivamente a las cuentas anuales del ejercicio 2004. Con fecha 24 de febrero de 2004 emitimos nuestro informe de auditoría acerca de las cuentas anuales del ejercicio 2003 en el que expresamos una opinión favorable.

Como se describe en la Nota 1 de la memoria adjunta, los Planes de Pensiones incorporados al Fondo están gestionados, administrados y asegurados por Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria a la cual, dada la doble estructura del sistema, se le ingresan las cuotas recibidas. Por otra parte, como se describe en las Notas 1 y 4 de la memoria adjunta, con fechas 3 de octubre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria aprobó la modificación de sus Estatutos y de su Reglamento de Prestaciones transformando el colectivo de prestación definida para su adaptación e integración en el actual sistema de aportación definida mediante la asignación a sus Socios de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las nuevas bases actuariales y de los excedentes repartibles a dicha fecha proporcionalmente a los derechos económicos traspasados. Asimismo, dada la doble estructura del sistema, al 31 de diciembre de 2003 y durante el ejercicio 2004 se han ido aprobando los Reglamentos actualizados de cada Plan de Pensiones adscrito al Fondo. Al 31 de diciembre de 2004 se han aprobado los correspondientes Reglamentos actualizados en 443 de los 445 Planes de Pensiones incorporados al Fondo.

En nuestra opinión, las cuentas anuales del ejercicio 2004 adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2004 y de los resultados de sus operaciones durante el ejercicio anual terminado en dicha fecha y contienen la información necesaria y suficiente para su interpretación y comprensión adecuada, de conformidad con principios y normas contables generalmente aceptados que guardan uniformidad con los aplicados en el ejercicio anterior.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Antonio Celada Quintana
Socio - Auditor de Cuentas

22 de febrero de 2005

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Cuentas Anuales del ejercicio 2004

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Balances de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresados en miles de euros)

ACTIVO	2004	2003	PASIVO	2004	2003
Provisiones aseguradas (nota 4):			Derechos consolidados (nota 4)		
Provisiones aseguradas activos	1.608	24.765		186.730	205.690
Provisiones aseguradas pasivos (nota 1)	-	52.225			
	<u>1.608</u>	<u>76.990</u>			
Provisión aportación definida (nota 4)	<u>185.122</u>	<u>128.700</u>			
TOTAL ACTIVO	<u>186.730</u>	<u>205.690</u>	TOTAL PASIVO	<u>186.730</u>	<u>205.690</u>

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Cuentas de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003
(Expresadas en miles de euros)

DEBE	2004	2003	HABER	2004	2003
Servicios exteriores:					
Primas de seguros de Alava	3.322	3.413	Cuotas de asociados (nota 3):	3.322	3.413
Primas de seguros de Gipuzkoa	4.967	5.099	Cuotas de asociados de Alava	4.967	5.099
Primas de seguros de Bizkaia	5.633	6.881	Cuotas de asociados de Gipuzkoa	5.633	6.881
Primas de seguros de riesgo	1.562	1.307	Cuota de asociados Bizkaia	1.562	1.307
	<u>15.484</u>	<u>16.700</u>	Cuotas de riesgo aportación	<u>15.484</u>	<u>16.700</u>
TOTAL GASTOS	15.484	16.700	TOTAL INGRESOS	15.484	16.700

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES DEL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2004 (Expresada en miles de euros)

1. Naturaleza y objeto social

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones, se constituyó el 3 de noviembre de 1990, regida por la Ley 8/1987, de 8 de junio, sobre la Regulación de Planes y Fondos de Pensiones y por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, que aprueba el Reglamento que la desarrolla. Bajo esta modalidad, se integraron 193 Planes de Pensiones, siendo 445 a 31 de diciembre de 2004 (443 al 31 de diciembre de 2003), uno por cada Entidad o Sociedad Pública adherida. Los Planes de Pensiones están gestionados, administrados y asegurados por Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, la cual asume el abono de las prestaciones y todos los gastos e ingresos inherentes al Fondo, incluidos los honorarios de la auditoría. Así pues los planes no asumen riesgo alguno y por tanto no han de constituir provisiones matemáticas y margen de solvencia, en la medida en que permanezcan en dicha situación.

Durante el ejercicio 1998, como consecuencia del "Acuerdo Institucional-sindical regulador de las condiciones de empleo del personal de la Administración Foral y Local de Euskadi para los ejercicios 1997, 1998 y 1999", se acordó, en lo referente al sistema complementario de pensiones, que tendrán acceso al sistema complementario de pensiones a través de Elkarkidetza, todos los empleados al servicio de las Diputaciones Forales y los Ayuntamientos de la Comunidad Autónoma del País Vasco, salvo aquellos que vinieran recibiendo aportaciones institucionales por Acuerdos previos (Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997). El colectivo potencial al que afectaba el citado acuerdo era de, aproximadamente, 22.000 personas y la adscripción por parte de los empleados es voluntaria, sin tener derecho, en caso de no adherirse, a aportación Institucional.

Desde el mes de abril de 1998, con el fin de adaptar la normativa de funcionamiento de cada plan a la nueva situación, la Comisión de Control del Fondo de Pensiones y la Comisión Ejecutiva aprobaron la modificación de los Reglamentos Reguladores de cada Plan de Pensiones del contrato de aseguramiento. Asimismo, se aprobaron los Reglamentos y contratos de aseguramiento. Este proceso, paralelo a la modificación normativa en Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, articuló cada plan en dos Subplanes:

- a) El Subplan A que estaba integrado por los partícipes afectados por el Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997 antes mencionado. Era de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida anualmente para las prestaciones de riesgo.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Las aportaciones a realizar se correspondían con las cuotas periódicas determinadas en el citado Acuerdo Institucional-Sindical de 30 de diciembre de 1997, o bien, las acordadas en la negociación colectiva que lo sustituya. Los derechos consolidados de este colectivo quedaban integrados por el patrimonio individual constituido por las aportaciones periódicas tanto del promotor como, en su caso, del partícipe, y los rendimientos y las plusvalías generadas en la gestión de los recursos, una vez atendidos los gastos de gestión y la reserva correspondiente al fondo de estabilización.

Las prestaciones de este Subplan A eran jubilación, invalidez permanente no parcial, viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo, fallecimiento de partícipes o beneficiarios, viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o beneficiario inválido, enfermedad grave y desempleo de larga duración

- b) Subplan B, que estaba compuesto por los partícipes que lo fueran del precedente Plan de Pensiones Elkarkidetza (Institución) a 31 de diciembre de 1997, tratándose, salvo excepciones muy reglamentadas, de un colectivo cerrado a extinguir. El Subplan B era de prestación definida, no absoluta sino fijada en función de las magnitudes que se indican más adelante. Las aportaciones periódicas, siempre realizadas en este Subplan B por el Promotor, venían determinadas por los correspondientes acuerdos o disposiciones institucionales o Forales, referidos siempre a un porcentaje de la cuota actuarial conjunta del sistema de prestación definida.

La rentabilidad a obtener por los socios adscritos a este Subplan B venía especificada en los correspondientes estudios actuariales. Para este colectivo, los derechos consolidados estaban constituidos por la cantidad que representa el exceso del valor actual de las prestaciones futuras contempladas en el Subplan B que les afecte, sobre el valor actual de las aportaciones que debían corresponder a cada miembro. Las prestaciones de este Subplan eran pensión de jubilación, pensión de invalidez, pensión de viudedad-orfandad de los partícipes fallecidos en activo, pensión de viudedad-orfandad en caso de fallecimiento del beneficiario jubilado o inválido, enfermedad grave y desempleo de larga duración. Asimismo, podían establecerse, entre otras, prestaciones por capital en los supuestos de jubilación y fallecimiento de activos.

De esta manera, los sujetos componentes del Fondo de Pensiones eran las entidades promotoras, que son el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales, la Asociación de Municipios Vascos (E.U.D.E.L.) y Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, y la entidad gestora y aseguradora era Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria. Asimismo, la Comisión Ejecutiva aprobó durante el año 1998 las condiciones generales del nuevo contrato de seguro para el aseguramiento de los Planes de Pensiones integrados en Elkarkidetza, Fondo de Pensiones.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Con fechas 3 de octubre de 2003 y 16 de diciembre de 2003, la Asamblea General Extraordinaria de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria aprobó la transformación del colectivo afectado por el Reglamento de Prestaciones número 2, de prestación definida, con el objeto de unificarlo con el colectivo afectado por el Reglamento de Prestaciones número 1, de aportación definida, a través de la modificación de sus Estatutos y de su Reglamento de Prestaciones, derogando los anteriores Reglamentos de Prestaciones número 1 y número 2. Dichos Estatutos y Reglamento de Prestaciones que, sin modificar sustancialmente el objeto de la Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, modificaron su ámbito personal y la consideración de las aportaciones y prestaciones, entraron en vigor el 31 de diciembre de 2003 y fueron aprobados mediante Resolución 1/2004, de 16 de enero de 2004, de la Viceconsejería de Trabajo y Seguridad Social del Gobierno Vasco.

Por otra parte, la Asamblea General Extraordinaria de la Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria de fecha 3 de octubre de 2003 aprobó la asignación a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las nuevas bases actuariales para su traspaso al actual sistema de aportación definida. Dichas nuevas bases actuariales son las siguientes: tablas de mortalidad GRM/F-95, tipo de interés técnico del 5% e IPC del 2,5%. Asimismo, dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó la asignación al 31 de diciembre de 2003 a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los excedentes repartibles a dicha fecha, tras la adaptación de las nuevas bases actuariales, proporcionalmente a los derechos económicos que se traspasan para su integración en el actual sistema de aportación definida.

Posteriormente a la aprobación de los Estatutos y Reglamento de Prestaciones de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, dada la doble estructura del sistema, se fueron aprobando los Reglamentos actualizados de cada Plan de Pensiones (Plan de Pensiones Elkarkidetza - Institución respectiva) que entraron en vigor el 31 de diciembre de 2003. A 31 de diciembre de 2004 se han aprobado los correspondientes Reglamentos actualizados en 443 de los 445 Planes de Pensiones incorporados a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones (a 31 de diciembre de 2003 habían sido aprobados por 438 de los 443 Planes de Pensiones).

Dichos Reglamentos actualizados indican que cada Plan de Pensiones se configura, por su modalidad, como de empleo estando totalmente aseguradas todas las prestaciones por Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria que asumirá el abono de las prestaciones como contrapartida de las primas pagadas por el Plan, por lo que éste no asume riesgo alguno y, por tanto, no ha de constituir provisiones matemáticas ni margen de solvencia en la medida que permanezca asegurado. Asimismo, cada Plan de Pensiones es mixto, en razón de las obligaciones y contribuciones estipuladas en el mismo, de aportación definida en cuanto a las prestaciones de ahorro y de prestación definida, con carácter anual, para las prestaciones de riesgo.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Los Reglamentos actualizados de los Planes de Pensiones entraron en vigor el 31 de diciembre de 2003 e indican que se distinguen los siguientes elementos personales:

- a) Los sujetos constituyentes que son la Institución que actúa como Promotor de cada Plan de Pensiones y los Partícipes adheridos al Plan de Pensiones que son cualquier empleado del Promotor que reúna las condiciones y requisitos establecidos.
- b) Los Beneficiarios que son los Partícipes y los familiares o causahabientes de los Partícipes que tengan derecho a la percepción de prestaciones.
- c) Los Partícipes en Suspense que son los Partícipes que cesen temporalmente en la realización de aportaciones imputadas y, en su caso, directas, pero mantengan los derechos una vez adquieran la condición de Partícipes.

Para el ejercicio de los derechos que corresponden a cada uno de los elementos personales de cada Plan de Pensiones es necesario estar al corriente de sus obligaciones con la misma. Los recursos económicos de cada Plan de Pensiones estarán constituidos por las aportaciones que deban realizar el promotor y, en su caso, los Partícipes. En general, se destinará el 90% de las aportaciones a ahorro capitalizado y el 10% restante a garantizar el capital asegurado.

Cada Plan de Pensiones concederá prestaciones por jubilación, incapacidad permanente, viudedad, orfandad, fallecimiento y cualquier otra que se determine y sea conforme con el Reglamento y la normativa aplicable. Se generará el derecho a la correspondiente prestación cuando se haya producido el hecho causante determinante de la correspondiente prestación, el causante haya cesado la relación laboral con el Promotor donde presta sus servicios y el causante, en el momento de su solicitud, tenga derecho a la misma y esté al corriente de sus obligaciones con el Plan de Pensiones.

Las prestaciones se harán efectivas, en general, mediante el cobro de una renta mensual, calculada en función de los derechos económicos existentes al momento de causar dicha prestación, según se determine para cada contingencia. Dichas rentas no son revalorizables y se calcularán mediante el correspondiente estudio actuarial de acuerdo con el diseño técnico aprobado por la Junta de Gobierno de Elkarkidetza, Entidad de Previsión social Voluntaria. El derecho económico considerado para el cálculo de la prestación correspondiente estará constituido por:

- a) El ahorro capitalizado que se constituye por las cuotas destinadas a ahorro abonadas por el Socio de número y las imputadas al mismo y los rendimientos generados deducidos los gastos de gestión.
- b) El capital asegurado que, cubierto por la cuota destinada a aseguramiento, viene a constituir, en las contingencias de incapacidad permanente y fallecimiento del Socio de número en activo, un capital complementario al ahorro capitalizado.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

Las prestaciones en forma de renta vitalicia se extinguirán con el fallecimiento del beneficiario y las prestaciones en forma de renta temporal con el cumplimiento de cada beneficiario de la edad establecida y con el fallecimiento antes de dicho cumplimiento. No obstante, en los casos de prestaciones por jubilación, incapacidad permanente y viudedad, si el beneficiario falleciese dentro de los cinco años siguientes al reconocimiento de la prestación y no existiera derecho a otro tipo de prestación por parte del Plan de Pensiones, los herederos del beneficiario tendrán derecho al cobro en capital del 50% de las reservas constituidas para el pago de la prestación en el momento de su fallecimiento.

No obstante, aquellos Partícipes anteriores al 31 de diciembre de 2003 podrán optar, en el momento de causar la prestación de jubilación, entre cobrar la pensión a que tuvieran derecho o percibir un capital por los derechos económicos asignados a su nombre por la aportación individual realizada hasta el 31 de diciembre de 2005. Asimismo, aquellos Partícipes procedentes del Subplan B que tuvieran o pudieran generar el derecho al rescate de sus aportaciones mantendrán, hasta su jubilación, el derecho a rescatar los derechos económicos que tuviesen asignados a su nombre a 31 de diciembre de 2003 más los rendimientos generados por los mismos a partir de dicha fecha. Por otra parte, los Partícipes procedentes del Subplan B que causen pensión a partir del 31 de diciembre de 2003 tendrán, durante tres años desde dicha fecha, la opción de elegir la forma de generar su pensión.

Como se ha indicado anteriormente, la Asamblea General Extraordinaria de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria de fecha 3 de octubre de 2003 aprobó la asignación a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los derechos económicos al 31 de diciembre de 2003 correspondientes a las nuevas bases actuariales para su traspaso al actual sistema de aportación definida. Asimismo, dicha Asamblea General Extraordinaria aprobó la asignación al 31 de diciembre de 2003 a los Socios adscritos al anterior Reglamento de Prestaciones número 2 de los excedentes repartibles a dicha fecha, tras la adaptación de las nuevas bases actuariales, proporcionalmente a los derechos económicos que se traspasan para su integración en el actual sistema de aportación definida. En consecuencia, el Fondo ha realizado durante el ejercicio 2004 y realizó al 31 de diciembre de 2003 el traspaso al epígrafe de Provisiones de aportación definida de los compromisos incluidos en el epígrafe de Provisiones aseguradas correspondientes a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, en cada fecha, han aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida.

Con fecha 2 de enero de 2004 se ha firmado con Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria un nuevo contrato de seguro para el aseguramiento de las prestaciones de los Planes de Pensiones integrados en Elkarkidetza, Fondo de Pensiones. Como consecuencia de las condiciones de dicho contrato de seguro y de los cambios que, como se indica anteriormente, se han producido como consecuencia de la entrada en vigor de los Reglamentos actualizados de los Planes de Pensiones el 31 de diciembre de 2003, las provisiones aseguradas correspondientes a los pasivos han dejado de tener que incluirse en Elkarkidetza, Fondo de Pensiones al pasar a depender totalmente de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

En consecuencia, las prestaciones de los Planes de Pensiones se encuentran totalmente aseguradas por Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria cumpliendo Elkarkidetza, Fondo de Pensiones la normativa sobre Planes y Fondos de Pensiones asegurados. Las características básicas de dicho contrato de seguro son las siguientes:

- a) El seguro tiene por objeto el aseguramiento de los Planes de Pensiones adheridos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones.
- b) La contrapartida sobre la base de la cual la compañía aseguradora, Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, asume el riesgo de aseguramiento de los Planes de Pensiones es el pago de las primas, cuyo importe se determina en función del porcentaje que debe aportar el Promotor al sistema global de Elkarkidetza, cuya cuantía se recoge en la solicitud de adhesión a cada Institución.
- c) Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria tiene dotadas las reservas necesarias en el momento en que se produce alguna contingencia y sobre dichas provisiones se pagan las prestaciones, utilizando como medio de pago a la propia Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria.

2. Bases de presentación - Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Elkarkidetza, Fondo de Pensiones y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente, con objeto de mostrar la imagen fiel de su situación financiera y de sus resultados.

Asimismo, su confección y presentación se ajusta a lo estipulado en su Reglamento y en sus Normas de Funcionamiento.

3. Ingresos por cuotas

El desglose de los ingresos por cuotas de los ejercicios 2004 y 2003 en función de que sean de prestación definida o de aportación definida es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>	
	<u>2004</u>	<u>2003</u>
Planes de aportación definida	14.866	14.340
Planes de prestación definida	618	2.360
	<u>15.484</u>	<u>16.700</u>

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

4. Derechos consolidados

La composición de los derechos consolidados al cierre de cada ejercicio es la siguiente:

	Miles de euros	
	2004	2003
Derechos consolidados de activos	1.608	24.765
Derechos consolidados de pasivos (nota 1)	-	52.225
Derechos consolidados de aportación definida	185.122	128.700
	186.730	205.690

El saldo de los Derechos consolidados y de las Provisiones aseguradas de prestación definida al 31 de diciembre de 2004 y 2003 y, en consecuencia, la dotación de cada ejercicio, vienen determinados, por un estudio actuarial realizado por profesionales independientes bajo su responsabilidad. En estos Derechos consolidados y Provisiones aseguradas, se han incluido, distinguiendo entre los Planes de Pensiones de prestación definida y los de aportación definida, los importes a dotar por cada uno de los 445 Planes de Pensiones adheridos en el Fondo de Pensiones al 31 de diciembre de 2004 (443 al 31 de diciembre de 2003). Como se indica en la nota 1, al 31 de diciembre de 2004 se han aprobado los correspondientes Reglamentos actualizados en 443 de los 445 Planes de Pensiones incorporados a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones.

Las principales hipótesis actuariales aplicadas en el estudio técnico actuarial al 31 de diciembre de 2004 y 2003, han sido las siguientes:

- Las tablas de mortalidad utilizadas han sido las GRM/F-95 (al 31 de diciembre de 2004 se utilizaron las tablas de mortalidad GRM/F-80 tanto para los activos como para los jubilados y beneficiarios).
- No se han considerado tablas de rotación.
- Para la invalidez y mortalidad de inválidos se han utilizado las tablas EVKM/F 80.
- Las tasas de interés técnico aplicadas han sido del 5% (al 31 de diciembre de 2003 la tasa de interés técnico aplicada fue del 6%).
- La tasa de crecimiento anual de las bases de cotización aplicada ha sido del 2,5% (al 31 de diciembre de 2003 se aplicó una tasa entre el 3% y el 3,75%).
- Otras hipótesis:
 - * Jubilación normal a los 65 años de edad.
 - * Proporción de casados, en función del dato real.
 - * Edad promedio de la esposa, en función del dato real.
 - * Las pensiones son constantes una vez causadas.

ELKARKIDETZA, FONDO DE PENSIONES

El estudio técnico actuarial con dichas hipótesis actuariales ha sido efectuado por profesionales independientes bajo su responsabilidad al 31 de diciembre de 2004 y 2003.

La Asamblea General Ordinaria de socios de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria de 29 de marzo de 2001 acordó, a propuesta de la Junta de Gobierno de 17 de noviembre de 2000, la adaptación de las hipótesis actuariales aplicadas hasta el 31 de diciembre de 2003, en un período de cinco años, a las recomendadas por el Gobierno Vasco, que eran las siguientes: tasa de interés técnico del 5%, tasa de incremento de bases de cotización del 2,5% y tablas de mortalidad GRM/F-95 para los activos y PERM/F 2000 C para los jubilados y beneficiarios. Este calendario fue acordado con el Gobierno Vasco y, para su consecución en el periodo de tiempo establecido, se fue dotando en Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria una Reserva especial constituida para tal fin.

Como se indica en la nota 1, el Fondo ha realizado durante el ejercicio 2004 y realizó al 31 de diciembre de 2003 el traspaso al epígrafe de Provisiones de aportación definida de los compromisos incluidos en el epígrafe de Provisiones aseguradas correspondientes a los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, en cada fecha, han aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida. Con anterioridad a la realización de dicho traspaso se reconocieron por parte de Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria, mediante la distribución de la Reserva especial constituida para tal fin, la totalidad de las provisiones necesarias de acuerdo con éstas últimas hipótesis actuariales.

Por otra parte, Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria tenía constituida al 31 de diciembre de 2003 una Reserva especial de Mejora de hipótesis actuariales, por importe 3.558 miles de euros, que correspondía a la totalidad del importe necesario de acuerdo éstas últimas hipótesis actuariales para los Planes de Pensiones adscritos a Elkarkidetza, Fondo de Pensiones que, a dicha fecha, no habían aprobado sus Reglamentos actualizados y, en consecuencia, su traspaso al actual sistema de aportación definida (nota 1).

El sistema de previsión del Fondo es de cuotas predeterminadas y fijas en el futuro. A partir del ejercicio 1992, como consecuencia de la imposibilidad legal de reconocer servicios pasados, derivada de la Orden 18262, de 27 de julio de 1989, reguladora del proceso de Formalización de Planes de Pensiones promovidas al amparo del régimen transitorio establecido en el Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por el Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Ministerio de Economía y Hacienda, la cuota a futuro para obtener el equilibrio financiero-técnico-actuarial será diferente a la cuota normal en función de la situación de cada socio incorporado, permaneciendo constante a partir de dicha fecha. El método que técnicamente mejor se ajusta para la determinación de la deuda actuarial es el de costes agregados que es el que se ha venido utilizando en el cálculo actuarial de estos últimos años.

La deuda actuarial resultante asciende a 1.608 miles de euros al 31 de diciembre de 2004 (76.990 miles de euros al 31 de diciembre de 2003).



Akordioen Proposamena
Propuesta de Acuerdos

BGAE balantzea

Elkarkidetza, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Era-kundea

Balantzea - 2004 eta 2003ko abenduak 31 (milaka euro-tan adieraziak)

Balance de situación E.P.S.V.

Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Balance de situación a 31 de diciembre de 2004 y 2003 (expresados en miles de euros)

AKTIBOA ACTIVO	2004	2003
Ibilgetua Inmovilizado		
Inmateriala (4. oharra) Inmaterial (nota 4)	56	134
Materiala (5. oharra) Material (nota 5)	430	108
	486	242
Inbertsio materialak (6. oharra) Inversiones materiales (nota 6)	7.657	2.182
Finantz inbertsioak (7. oharra) Inversiones financieras (nota 7)		
Akzioak eta beste partaidetzak Acciones y otras participaciones	68.551	60.228
Egiteko dauden ordainketa eskatu gabeak Desembolsos pendientes no exigidos	(260)	(314)
Errenta finkoko tituluak Títulos de renta fija	199.004	200.898
Maileguak Préstamos	13.319	11.658
Beste finantz inbertsioak Otras inversiones financieras	95.636	93.794
	376.250	366.264
Ken, baloreen depreziatortarako Fondoak Menos: Fondo para depreciación de valores	(7.281)	(6.994)
	368.969	359.270
Epe laburrerako zordunak Deudores a corto plazo		
Instituzioen zorra (8. oharra) Deuda institucional (nota 8)	97	3.136
Erakunde publikoak (9. oharra) Administraciones Públicas (nota 9)	924	1.180
Bestelako zordunak (10. oharra) Deudores diversos (nota 10)	1.805	481
	2.826	4.797
Finantz kontuak (11.oharra) Cuentas financieras (Nota 11)		
Bankuak eta kreditu erakundeak Bancos e instituciones de crédito	1.001	1.014
Finantz aktibo likidoak Activos financieros líquidos	32.151	15.382
Beste diru aktiboak Otros activos monetarios	2.594	661
	35.746	17.057
Aldizkakotze moldaketak Ajustes por periodificación	3.246	4.068
GUZTIRA AKTIBOA TOTAL ACTIVO	418.930	387.616
Aktiboen gaineko ezkutuko plusbalioak Plusvalías latentes sobre activos	32.372	23.868
GUZTIRA OROIPEN-KONTUAK TOTAL CUENTAS DE ORDEN	32.372	23.868

Akordioen Proposamena Propuesta de Acuerdos

PASIBOA PASIVO	2004	2003
Fondo propioak (12. oharra) Fondos propios (nota 12)		
Tarama Fondoa Fondo mutual	9.015	9.015
Erreserbak Reservas	9.242	18.808
Kaudimen fondoa Fondo de solvencia	5.144	4.601
Izan daitezkeen kontingentzietarako fondoa Fondo para posibles contingencias	3.344	-
Bestelako erreserbak Otras reservas	754	14.207
Erreserba berezia: Hipotesi aktuarialen hobekuntza		
Reserva especial: Mejora Hipótesis Actuariales		3.558
Ekitaldiko emaitza (14. oharra) Resultado del ejercicio (nota 14)	19.798	12.989
Hornikuntza aktuariala egin aurretiko emaitza Resultado antes de la provisión actuarial	23.127	26.938
Hornikuntza aktuariala estaltzeko zuzkidura (16. oharra)		
Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	(3.329)	(13.949)
	38.055	44.370
Ekitaldi batzuetan banatzekoak diren sarrerak (15. oharra)		
Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 15)	387	-
Hornidura matematikoak - Zehaztutako prestazio (16. oharra)		
Provisiones matemáticas - Prestación definida (nota 16)	92.552	111.030
Beste hornidura teknikoak - Zehaztutako aportazio (16. oharra)		
Otras provisiones técnicas - Aportación definida (nota 16)	287.195	226.729
Epe laburrerako zorrak Deudas a corto plazo		
Erakunde publikoak (9. oharra) Administraciones públicas (nota 9)	256	141
Asignatzeke dauden hornidurak Provisiones pendientes de asignar	8	10
Bestelako hartzekodunak (7. oharra) Acreedores diversos (nota 7)	477	5.336
	741	5.487
GUZTIRA PASIBOA TOTAL PASIVO	418.930	387.616
Iragan ekitaldiko aktiboen gaineko ezkutuko plusbalioak		
Plusvalías latentes sobre activos del ejercicio anterior	23.868	16.916
Ekitaldiko aktiboen gaineko ezkutuko plusbalioak		
Plusvalías latentes sobre activos del ejercicio	8.504	6.952
GUZTIRA OROIPEN-KONTUAK TOTAL CUENTAS DE ORDEN	32.372	23.868

BGAE galera eta irabazien kontua

Elkarkidetza, Borondatezko Gizarte Aurreikuspenerako Era-kundea

2004 eta 2003ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldieta-ko Galera eta Irabazien kontua (milaka eurotan adieraziak).

Cuenta de pérdidas y ganancias E.P.S.V.

Elkarkidetza, Entidad de Previsión Social Voluntaria

Cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (expresados en miles de euros).

GASTUAK GASTOS	2004	2003
Prestazioak (16 eta 19. oharra) Prestaciones (notas 16 y 19)	19.300	13.227
Administrazio gastuak Gastos de administración		
Pertsonal gastuak eta sozialak (20. oharra) Gastos de personal y sociales (nota 20)	1.415	1.409
Amortizaziotarako ekitaldiko zuzkidura (4, 5 eta 6. oharrak)		
Dotación del ejercicio para amortizaciones (notas 4, 5 y 6)	161	161
Bestelako kudeaketa eta administrazio gastuak Otros gastos de gestión y administración	608	774
	<u>2.184</u>	<u>2.344</u>
Inbertsiotako gastuak Gastos de inversiones		
Finantz inbertsiotako gastuak Gastos de inversiones financieras	810	777
Baloreen deprez. fondora zuzkidura (7.oharra)		
Dotación al fondo para depreciación de valores (nota 7)	310	(12.678)
Finantza-inbertsioen besterenganaketa eta amortizaziotatik galera garbia		
Pérdida neta en la enajenación y amortización de inversiones financieras	-	4.415
	<u>1.120</u>	<u>(7.486)</u>
Aparteko gastuak Gastos excepcionales	247	5
Horniduren aldaketa garbia Variación neta de provisiones		
Hornikuntza aktuariala estaltzeko zuzkidura (16.oharra)		
Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	3.329	13.949
Ekarpen eta prestazioa garbiak eta bestelakoak (16.oharra)		
Aportaciones y prestaciones netas y otros (nota 16)	12.546	19.619
	<u>15.875</u>	<u>33.568</u>
Ekitaldiko emaitza Resultado del ejercicio	<u>19.798</u>	<u>12.989</u>
Hornikuntza aktuariala aurretiko emaitza Resultado antes de la provisión actuarial	23.127	26.938
Hornikuntza aktuariala estaltzeko zuzkidura (16. oharra)		
Dotación para cubrir la provisión actuarial (nota 16)	(3.329)	(13.949)

Akordioen Proposamena Propuesta de Acuerdos

SARRERAK INGRESOS	2004	2003
Ekitaldiko Kuotak (16 eta 18. oharrak) Cuotas del ejercicio (notas 16 y 18)	32.200	33.661
Inbertsiotako diru-sarrerak Ingresos de inversiones		
Material inbertsiotako sarrerak Ingresos de inversiones materiales	2	7
Finantz inbertsiotako sarrerak Ingresos de inversiones financieras	17.225	17.107
Finantza inbertsioen besterenganaketa eta amortizazioagatik irabazi garbia Beneficio neto en la enajenación y amortización de inversiones financieras	8.743	-
	<u>25.970</u>	<u>17.114</u>
Aparteko sarrerak Ingresos excepcionales		
Kuoten geroratzea, elkartekideentzat kobroaren zatikapena eta kontu korronteengatiko interesak Intereses por aplazamiento de cuotas, fraccionamiento de cobro a asociados y cuentas corrientes	354	890
Zenbait ekitalditan banatzeko sarreraren aldaketa (3.d eta 15. oharra) Traspaso de Ingresos a distribuir en varios ejercicios (nota 3.d y 15)	-	2.982
	<u>354</u>	<u>3.872</u>

Balantzea Pentsioen Fondoa

Elkarkidetza, Pentsioen Fondoa

Balantzea - 2004 eta 2003ko abenduak 31 (milaka euro-tan adieraziak).

Balance de situación Fondo de Pensiones

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones

Balance de situación al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (expresados en miles de euros).

AKTIBOA ACTIVO	2004	2003
Aseguratutako hornidurak (4. oharra) Provisiones aseguradas (nota 4)		
Aktiboen aseguraturako hornidurak Provisiones aseguradas activos	1.608	24.765
Pasiboen aseguraturako hornidurak Provisiones aseguradas pasivos	-	52.225
	1.608	76.990
Zehaztutako aportazio zuzkidura (4. oha.) Provisión aportación definida (nota 4)	185.122	128.700
GUZTIRA AKTIBOA TOTAL ACTIVO	186.730	205.690

PASIBOA PASIVO	2004	2003
Eskubide Finkatuak (4.oharra) Derechos consolidados (nota 4)	186.730	205.690
GUZTIRA PASIBOA TOTAL PASIVO	186.730	205.690

Akordioen Proposamena Propuesta de Acuerdos

Galera eta irabazien kontua Pentsioen Fondoa

Elkarkidetza, Pentsioen Fondoa

2004 eta 2003ko abenduaren 31n amaitutako ekitaldie-
tako Galera eta Irabazien kontua (milaka eurotan adie-
raziak).

Cuenta de pérdidas y ganancias Fondo de Pensiones

Elkarkidetza, Fondo de Pensiones

Cuenta de pérdidas y ganancias para los ejercicios anuales
finalizados al 31 de diciembre de 2004 y 2003 (expresa-
dos en miles de euros).

GASTUAK GASTOS	2004	2003
Kanpoko zerbitzuak Servicios exteriores		
Arabako aseguruen primak Primas de seguros de Alava	3.322	3.413
Gipuzkoako aseguruen primak Primas de seguros de Gipuzkoa	4.967	5.099
Bizkaiko aseguruen primak Primas de seguros de Bizkaia	5.633	6.881
Arrisku aseguruen primak Primas de seguros de riesgo	1.562	1.307
	<u>15.484</u>	<u>16.700</u>
GUZTIRA GASTUAK TOTAL GASTOS	15.484	16.700

SARRERAK INGRESOS	2004	2003
Elkartekideen Kuotak (3. oharra) Cuotas de asociados (nota 3)		
Arabako elkartekideen kuotak Cuotas de asociados de Alava	3.322	3.413
Gipuzkoako elkartekideen kuotak Cuotas de asociados de Gipuzkoa	4.967	5.099
Bizkaiko elkartekideen kuotak Cuota de asociados Bizkaia	5.633	6.881
Aportazioko arrisku kuotak Cuotas de riesgo aportación	1.562	1.307
	<u>15.484</u>	<u>16.700</u>
GUZTIRA SARRERAK TOTAL INGRESOS	15.484	16.700

Emaitzen Aplikazioa

Emaitzaren Banaketa

2004ko ekitaldiko emaitza-banaketa eta erreserbetarako proposamena, Batzar Nagusian aurkeztu eta onartu beharrekoa, eta 2003eko ekitaldirako onartutakoa, ondoko hauek dira, (milaka eurotan adieraziak):

Aplicación de Resultados

Distribución del Resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio 2004 que se someterá a la Asamblea General para su aprobación, así como la aprobada para el ejercicio 2003 son las siguientes, (expresados en miles de euros):

BANAKETAKO OINARRIA	BASE DE REPARTO	2004	2003
Ekitaldiko irabazia	Resultado financiero	23.127	23.956
Ezohiko irabazia	Resultado extraordinario	-	2.982
Hornidura Aktuariala	Provisión actuarial	-3.329	-13.949
Pasiboen kaudimen fondoa	Fondo solvencia pasivos	210	-
Aktiboen erreserba	Reserva activos	28	-
Aurreko soberakina	Excedente anterior	-	14.207
GUZTIRA	TOTAL	20.036	27.196

BANAKETA	DISTRIBUCIÓN	2004	2003
Prestazioen igoera, sistema berrian irabazien partaidetza dela eta	Aumento prestaciones por participación en beneficios nuevo sistema	234	157
Aktiboen kaudimen fondoa	Fondo de solvencia activos	2	1.510
Pasiboen kaudimen fondoa	Fondo de solvencia pasivos	12	8
Aktiboen erreserba	Reserva activos	-	797
Pasiboen erreserba	Reserva pasivos	4.793	2.401
Aldaketaren kontingentzietarako erreserba	Reserva contingencias del cambio	98	1.500
Borondatezko erreserba	Reserva voluntaria	756	754
Zehaztutako ekarpen hornidura	Provisión Aportación Definida	14.141	20.069
GUZTIRA	TOTAL	20.036	27.196

Akordioen Proposamena Propuesta de Acuerdos

2005eko gastu aurrekontua

Presupuesto de gastos año 2005

Zenbatekoak eurotan

Importe en euros

Langile Gastuak	Gastos de Personal	1.546.890,00
Soldata eta alokairuak	Sueldos y Salarios	1.215.300,00
Gizarte Segurantzak	Seguridad Social	276.520,00
Beste Gastuak	Otros Gastos	55.070,00
Administrazio Gastuak	Gastos de Administración	239.330,00
Zerbitzu Profesionalak	Servicios Profesionales	257.120,00
Hornikuntza, Komunikazio eta Mantenimendu Gastuak	Gastos Suministros, Comunicaciones y Mantenimiento	107.590,00
Informazio eta Publizitate Gastuak	Gastos de Información y Publicidad	218.260,00
Amortizazioak	Amortizaciones	165.533,46
Aurrekontua guztira	Total Presupuesto	2.534.723,46



Atxikitutako Erakundeak
Instituciones Adheridas

Eusko Jaurlaritza Gobierno Vasco

Foru Aldundiak Diputaciones Forales

Araba
Bizkaia
Gipuzkoa

Udalak Ayuntamientos

Araba

Alegria-Dulantzi
Amurrio
Añana
Aramaio
Arraia-Maeztu
Arrazua-Ubarrundia
Artziniega
Asparrena
Ayala-Aiara
Baños de Ebro
Barrundia
Bernedo
Campezo
Cigoitia
Cripan
Cuartango
Elburgo
Elciego
Elvillar
Iruña de Oca
Iruraiz-Gauna
Labastida
Lagran
Laguardia
Lanciego
Lantaron
Lapuebla de Labarca
Legutiano
Leza
Llodio
Moreda de Álava
Navaridas
Okondo

Oyon-Oion
Peñacerrada
Ribera Alta
Ribera Baja
Salvatierra-Agurain
Samaniego
San Millán
Urkabustaiz
Valdegovia
Villabuena de Álava
Vitoria-Gasteiz
Yecora
Zambrana
Zuya

Bizkaia

Abadiño
Abanto-Zierbena
Ajangiz
Alonsotegi
Amorebieta-Etxano
Amoroto
Arakaldo
Arantzazu
Arcentales
Areatza
Arrankudiaga
Arratzu
Arrieta
Arrigorriaga
Artea
Atxondo
Aulesti

Bakio
Balmaseda
Barakaldo
Barrika
Basauri
Bedia
Berango
Bermeo
Berriatua
Berriz
Bilbao
Busturia
Carranza
Derio
Dima
Durango
Ea
Elantxobe
Elorrio
Erandio
Ereño
Ermua
Errigoiti
Etxebarri
Etxebarria
Forua
Fruiz
Galdakao
Galdames
Gamiz-Fika
Garai
Gatika
Gautegiz-Arteaga
Gernika-Lumo
Getxo

Atxikitutako Erakundeak Instituciones Adheridas

Gizaburuaga	Zaldibar	Getaria
Gordexola	Zalla	Hernani
Gorliz	Zamudio	Hernalde
Güeñes	Zaratamo	Hondarribia
Ibarrangelu	Zeanuri	Ibarra
Igorre	Zeberio	Idiazabal
Ispaster	Zierbena	Ikaztegieta
Iurreta		Irun
Izurtza		Irura
Kortezubi	Gipuzkoa	Itsasondo
Lanestosa		Larraul
Larrabetzu	Abaltzisketa	Lasarte-Oria
Laukiz	Aduna	Lazkao
Leioa	Aia	Leaburu-Txarama
Lekeitio	Aizarnazabal	Legazpi
Lemoa	Albiztur	Legorreta
Lemoiz	Alegia	Leintz-Gatzaga
Lezama	Alkiza	Lezo
Loiu	Altzaga	Lizartza
Mallabia	Altzo	Mendaro
Mañaria	Amezketza	Mutiloa
Markina-Xemein	Andoain	Mutriku
Maruri	Anoeta	Oiartzun
Mendata	Antzuola	Olaberria
Mendexa	Arama	Oñati
Meñaka	Aretxabaleta	Ordizia
Morga	Arrasate-Mondragón	Orendain
Mundaka	Asteasu	Orexa
Mungia	Astigarraga	Orio
Munitibar	Ataun	Ormaiztegi
Murueta	Azkoitia	Pasaia
Muskiz	Azpeitia	Segura
Muxika	Baliarrain	Soraluze-Placencia de las Armas
Nabarniz	Beasain	Tolosa
Ondarroa	Beizama	Urnieta
Orduña	Belauntza	Urretxu
Orozko	Bergara	Usurbil
Ortuella	Berrobi	Villabona
Otxandio	Bidegoian	Zaldibia
Plentzia	Deba	Zarautz
Portugalete	Donostia-San Sebastián	Zegama
Santurtzi	Eibar	Zerain
Sestao	Elduain	Zestoa
Sondika	Elgeta	Zizurkil
Sopelana	Elgoibar	Zumaia
Sopuerta	Errenteria	Zumarraga
Sukarrieta	Errezil	
Trucios	Eskoriatza	
Ubidea	Ezkio-Itsaso	
Ugao-Miraballes	Gabiria	
Urduliz	Gaintza	
Valle de Trapaga - Trapagaran	Gaztelu	

Beste erakunde publikoak Otras instituciones públicas

Araba

A.M.V.I.S.A.
Aguraingo Eskualdea - Cuadrilla de Salvatierra
Aiarako Eskualdea - Cuadrilla de Ayala
Álava Agencia de Desarrollo
Amurrioko Musika Udal Eskola - Escuela Municipal de Música de Amurrio
Arabako Biltzar Nagusiak - Juntas Generales de Álava
Arabako Errioxako Urkidetza
Arabako Foru Elkarkidegoa - Mutua Foral de Álava
Arabako Gaztediaren Foru Erakundea - Instituto Foral de la Juventud de Álava
Arabako Gizarte Ongizaterako Foru Erakundea - Instituto Foral de Bienestar Social de Álava
Arabako Kalkulu Gunea, A.B. - Centro de Cálculo de Álava, S.A.
Biasteri - Arabako Errioxako Koadrila - Cuadrilla de Laguardia - Rioja Alavesa
Consortio de Aguas "Kantauriko Urkidetza"
Entzia Iturrieta Partzuergoa - Parzoneria de Entzia-Iturrieta
Herri Irakaskuntza Mankomunitatea
Ingurugiro Gaietarako Ikastegia - Centro de Estudios Ambientales
Iriberrikuntzarako Agentzia, S.A. - Agencia de Renovación Urbana
Junta Administrativa de Legutiano
Junta Administrativa de Nanclares de Oca
Kanpezuko-Arabako Mendialdea Eskualdea - Cuadrilla de Campezo-Montaña Alavesa
Laudioko Euskaltegia
Legutianoko Komisio Intermunicipala - Comis. Intermupal. Gto. Grupo Esc. Com. Legutiano
Mendikoi S.A.
Osakidetza
Suteen Kontrako eta Salbamendu Lanetarako Partzuergoa - Consorcio S.E.I.S. de Ayala
Udalarteko Batzarra Dulantziko Herri Ikastetxe - Junta Intermunic. Colegio Público Dulantzi
Vitoria-Gasteizko Hiri Garraioak, S.A. - Transportes Urbanos de Vitoria, S.A.
Zuiako Eskualdea - Cuadrilla de Zuya

Bizkaia

"Aita Villasante", Gernikako Euskaltegia
Abandoibarra, S.A.
Amorebieta-Etxanoko Euskaltegia
Aparcamiento Disuasorio de Camiones de Bizkaia, S.A.
Area Iniciación Desarrollo y Ocupación Profesional de Muskiz
Arratia, Igorreko Mankomunitatea - Mancomunidad de Arratia, Igorre
Arratiako Egoitza
Arrigorriagako Euskaltegia
Arrigorriagako Udal Kiroldegia - Polideportivo Municipal de Arrigorriaga
Artxandako Funikularra, A.B. - Funicular de Artxanda, S.A.
Astiunerako Udal Erakundea, Mungia
Autoridad Portuaria de Bilbao
Azpiegitura, S.A.
Basalan, S.A.
Basauriko Euskaltegia

Atxikitutako Erakundeak Instituciones Adheridas

Basauriko Kirol Udal Erakundea - Instituto Municipal del Deporte de Basauri
Basauriko Udal Kultur Etxea - Casa Municipal de Cultura de Basauri
Beaz, S.A.

Bermeoko Kirol Patronatua - Patronato Municipal Deportes Bermeo
Bermeoko Osasun eta Gizarte Ongi-Izate Udal Patronatoa
Bermeoko Urigintz Barriztatze Alkartea, S.A.

Bilbao Bizkaia Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas Bilbao Bizkaia
Bilbao Iniciativas Turísticas, S.A.
Bilbao Musika

Bilboko Hornidura Merkatu Nagusiak - Mercados Centrales Abastecimientos de Bilbao
Bizkaiko Batzar Nagusiak - Juntas Generales de Bizkaia
Bizkaiko Bideak

Bizkaiko Garraio Partzuergoa - Consorcio de Transportes de Bizkaia

Bizkaiko Gizarte Urgazpenerako Foru Institutua - Inst. Foral de Asistencia Social de Bizkaia
Bizkaiko Hegoaldeko Akzesibilitatea, S.A.

Bizkaiko Tutoretza Erakundea - Instituto Tutelar de Bizkaia
Bizkailur S.A.

Busturia-Aldeko Gizarte Zerbitzuaren Elkargoa - Mancomunidad de Servicios Sociales de Busturialdea
Busturia-Aldeko Ur Partzuergoa - Consorcio de Aguas de Busturia-Aldea
C.A.C. Teatro Arriaga, S.A.
C.I.M. de Bilbao S.A.

Dema-Enpresa Garapena - Dema-Desarrollo Empresarial

Derioko Udal Kiroldegia - Instituto Municipal de Deportes de Derio
Durango Komunikabideak, S.A.

Durango Arte eta Historia Museoa - Museo de Arte e Historia de Durango

Durango "Bartolome Ertzilla" Fundazioa - Fundación "Bartolome Ertzilla de Durango"

Durango Merinaldearen Amankomunazgoa - Manc. de La Merindad de Durango
Durango Udal Euskaltegia
Dz Centro de Diseño

Enkarterriko Udal Euskaltegiko Mankomunitatea

Enkarterriko Udal Mankomunitatea - Mancomunidad de Municipios de Las Encartaciones
Escuela Municipal "Andrés Isasi" de Getxo
Etxebarriko Udal Euskaltegia

Eudel - Asociación de Municipios Vascos

Euskalduna Jauregia - Palacio Euskalduna, S.A.

Fadurako Udal Kiroldegia, Getxo - Ciudad Deportiva Municipal Fadura Getxo
Fundación Museo de La Paz de Gernika

Fundación Pública de Servicios Municipales Sociales de La Infancia. Portugalete

Galdakaoko Musika Ihardueren Udaltegia - Centro Municipal de Actividades Musicales de Galdakao
Galdakaoko Udal Euskaltegia
Garbiker, S.A.

Gatikako Herri Sustapenak

Gernika-Lumoko Kirol Patronatua - Patronato Municipal de Deportes, Gernika-Lumo
Gernika-Lumoko Kultur Etxea - Fund. Publ. Casa de Cultura de Gernika-Lumo
Getxoko Kultur Etxea - Aula de Cultura de Getxo
Gorlizko Kultur Etxea - Casa de Cultura de Gorliz
Imdac, Mikeldi Gekui. Durango

Iniciación y Promoción Profesional de Gernika-Lumo
Instituto Municipal de Deportes de Bilbao
Instituto Municipal de Deportes de Galdakao
Instituto Municipal de Deportes Santurtzi
Lan Ekintza Bilbao, S.A.

Lan Ekintza O.A.L.
 Lanbide Hastapena eta Suztapena-Gernika-Lumo - Iniciación y Promoción Profes. Gernika-Lumo
 Landako Erakustazoka, S.A.
 Lantik, S.A.
 Lea Artibaiko Amankomunazgoa - Mancomunidad de Lea Artibai
 Leako Udal Mankomunazgoa
 Leioako Udal Euskaltegia
 Lekeitioko Udal Kirol Patronatoa - Patronato Municipal de Deportes de Lekeitio
 Lekeitioko Udal Kultur Erakundea - Instituto Municipal de Cultura de Lekeitio
 Lurralde Azterlanetarako Bizkaiko Iraskundea - Inst. Estudios Territoriales de Bizkaia
 Manc. Prodeficientes Psíquicos Zona Minera
 Matadero de Bilbao, S.A.
 Meaztegi, S.A. Unipersonal
 Mungialdeko Partzuergoa - Consorcio Mungialde de Servicios Sociales
 Museo de Reproducciones Artísticas de Bilbao
 Muskizko Udal Euskaltegia
 O.A.L. Viviendas Municipales
 O.N.L.A.E.
 Orduñako Zaharren Udal Egoitza - Residencia Municipal de Ancianos de Orduña
 Promobisa
 Residencia de Ancianos de Basauri
 Residencia Municipal Sagrado Corazón de Jesús de Getxo
 Sala de Exposiciones Rekalde, S.L.
 Seed Capital
 Serantes Kultur Aretoa Santurtzi
 "Soinu-Atadia" Leioako Musika Eskola - Conservatorio Música Leioa "Soinu-Atadia"
 Sopelanako Udal Euskaltegia
 Txorierriko Zerbitzuen Mankomunitatea - Mancomunidad de Servicios del Txorierr
 Uema. Udalerrri Euskaldunen Mankomunitatea
 Urduña Edera, S.L.
 Uribarri Egoitza Fundazioa - Fundación Uribarri Egoitza de Durango
 Uribe-Kosta Zerbitzuko Mankomunitatea - Manco. de Servicios de Uribe-Costa
 Urigüen Haurtzaindegia - Fundación Urigüen Haurtzaindegia
 Zallako, Eguzki Egoitza - Residencia Eguzki, Zalla
 Zornotzako Kirol Herri Erakundea
 Zubiaur Eraikuntzak, S.A.

Gipuzkoa

Aiztondo Gizarte Zerbitzuen Elkarte - Asociación Servicios Sociales Aiztondo
 Andoaino Allurralde Udal Kiroldegia - Polideportivo Municipal Allurralde
 Andoaino San Joan Bataiatzailea Zaharren Udal Egoitza - Residencia San Juan Bautista
 Anoeta Kiroldegia, S.A.
 Aretxabaletako "Urats-Gain" Zaharren Udal Egoitza - Residencia de Ancianos "Urats-Gain"
 Arrasateko Aukea Kirol Erakundea - Polideportivo Aukea
 Arrasateko Iturbide Zaharren Udal Egoitza - Residencia Ancianos Iturbide
 Azpeitia Lantzen, S.A.
 Azpeitiako Euskeraren Udal Patronatua
 Azpeitiako Kirol Udal Patronatua - Patronato Deportes Azpeitia
 Badesa
 Beasaingo Kirolaren Udal Erakundea - Polideportivo de Beasain

Atxikitutako Erakundeak Instituciones Adheridas

- Beasaingo Loinatz Musika Eskola Publikoa - Escuela de Música Loinaz de Beasain
Beasaingo Udal Euskaltegia
- Bergarako Mizpirualde Zaharren Udal Egoitza - Residencia Mizpirualde, Bergara
Bergarako Udal Euskaltegia
- Bidasoa Bizirik - Bidasoa Activa
- Deba Goiena Eskualdeko Mankomunitatea - Mancomunidad del Alto Deba
Debarrena Eskualdeko Mankomunitatea
"Debabe" Udal Euskaltegien Mankomunitatea
- Debako Ostolaza Liburutegia - Biblioteca Municipal Ostolaza de Deba
"Donostia" Erdi Mailako Kontserbatorioa - Conservatorio de Grado Medio "Donostia"
Donostiako Euskararen Udal Patronatua
- Donostiako Gaztediaren Aterpetxe eta Kanpinen Udal Patronatua - Patr. Mpal. de Albergues y Campings de Juventud
- Donostiako Kiroletako Udal Patronatua - Patronato Municipal de Deportes de Donostia
- Donostiako Kultur eta Turismo Ekintzetxea - Centro de Atracción y Turismo, Donostia
- Donostiako Kultur Udal Patronatua - Patronato Municipal de Cultura de Donostia
- Donostiako Musika eta Dantza Eskola - Escuela de Música y Danza de Donostia
- Donostiako Udal Informatika Zentrua - Centro Informático Mpal. Donostia
- Eibarko Kirol Udal Patronatua - Patronato Municipal de Deportes de Eibar
Eibarko Udal Euskaltegia
- Elgoibarko Kirol Udal Patronatua - Patr. Mpal. Deporte Elgoibar
- Elgoibarko San Lazaro Udal Egoitza - Fundación R. Ancianos San Lazaro, Elgoibar
- Enirio Aralarko Mankomunitatea - Mancomunidad Enirio-Aralar
- Erreterria Musikal Udal Patronatua - Patronato Municipal "Erreterria Musikal"
- Erreterriako Herriko Kirol Patronatua - Patronato Municipal de Deportes Erreterria
- Erreterriako Udal Euskaltegia Fundazio Publikoa
- Eskoriatzako Industrialdea, S.A.
- Fomento de San Sebastián, S.A.
- Fundación Pública de Asistencia a Domicilio de Eibar
- Gipuzkoako Biltzar Nagusia - Juntas Generales de Gipuzkoa
Gipuzkoako Urak, S.A.
- Hernaniko Kirol Udal Patronatua - Patronato Municipal de Deportes. Hernani
- Hernaniko Osasun eta Gizarte Ongintzarako Udal Patronatua - Patr. Mun. Salud y Bienestar Social
- Herri Irakaskuntza Mankomunitatea
- Hondarribia Lantzen, S.A.
- Inmobiliaria Municipal Eibarresa, S.L.
- Iraurgi Lantzen, S.A.
- Irungo Kiroldegiaren Udal Patronatua - Polideportivo Municipal de Irún
- Irungo Musika Udal Fundazioa - Fundación Municipal de Música, Irún
Izfe, S.A.
- Jesusen Bihotza Adinduen Egoitza, Udal Patronatua - Patronato Municipal Residencia Ancianos Sagrado Corazón
Kulturnieta, S.A.
- Lapatx Zabortegia
- Legazpiko Udal Euskaltegia
- Legazpiko Udal Kirol Patronatua
- Leintz Udal Euskaltegia
- Loatzko Udalerrien Mankomunitatea
- Mutrikuberri, S.A.
- Oiartzungo Udal Ikastola Partzuergoa
- Oñargi, S.L.
- Oñatiko Ur Jauziak, S.A.
- Ordiziako Majori Udal Kiroldegia - Polideportivo Majori de Ordizia
- "Pasaia Musikal" Musika Udal Fundazio Publikoa - Fundación Pública "Pasaia Musical"

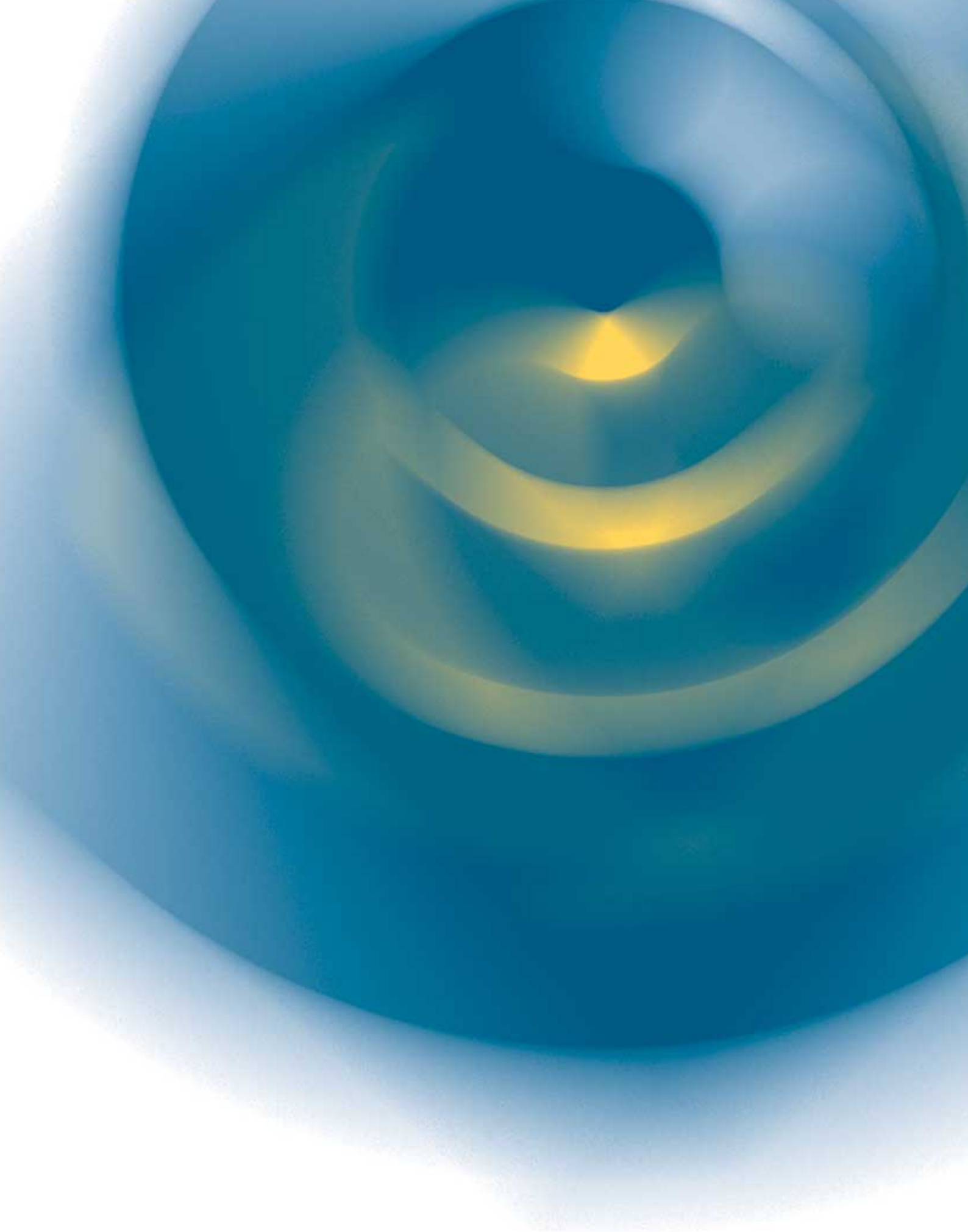
Pasaia Portuko Agintaritza - Autoridad Portuaria de Pasaia
 Pasaia Udal Euskaltegia
 Pasaia Zaharren Udal Egoitza - Residencia Ancianos de Pasaia
 Patronato de la Escuela de Música Pública, Juan Bautista Gisasola
 Saiaz Gizarte Zerbitzu Mankomunitatea - Mancomunidad de Servicios Sociales Saiaz
 San Andrés Nagusien Egoitza Fundazioa - Fundación Pública San Andrés-Residencia de Ancianos
 San José Zaharren Egoitza E.A. - Residencia San José
 San Markoseko Mankomunitatea - Mancomunidad de San Marcos
 Sasieta Mankomunitatea - Mancomunidad Sasieta
 Servicios Funerarios Donostia-San Sebastián, S.A.
 Sociedad Pública de Vivienda de Irún, S.A.
 Telesko Fundazio Publikoa
 Tolargi, S.L.
 Tolosako Hiltegi Mankomunatoa - Matadero Comarcal de Tolosa
 Tolosako Iurramendi Egoitza
 Turismo eta Garapen Ajerntzia, S.A.
 Txingudiko Zerbitzuak, S.A. - Servicios del Txingudi, S.A.
 Txingudiko Zerbitzuen Mankomunitatea - Mancomunidad de Servicios del Txingudi
 Uli Gizarte Zerbitzuen Mankomunitatea
 Uliazpi Fundazioa - Fundación Uliazpi
 Urnieta Eraiki, S.A.
 Urola Erdiko Zerbitzuen Mankomunitatea
 Urola Garaia Mankomunitatea - Mancomunidad Alto Urola
 Urola Garaiko Garapenerako Agentzia, S.A. - Agencia Desarrollo, Alto Urola, S.A.
 Urola Kostako Udal Elkartea - Agrupación Municipal de Urola-Kosta
 Urretxu-Zumarragako Udal Euskaltegia
 Usurbilgo Udal Polikiroldegia - Polideportivo de Usurbil
 Zarauzko Turismo Bulegoa - Oficina de Turismo de Zarautz
 Zarauzko Udal Haurtzaindegia - Guardería Municipal de Zarautz
 Zarauzko Udal Kirolddegia - Polideportivo Municipal de Zarautz
 Zeraintzen, S.A.
 Zestoako Polikiroldegia - Fun. Pública. Polideportivo Zestoa
 Zumaia San Juan Zaharren Udal Egoitza - Residencia San Juan de Zumaia
 Zumarragako Faustino Orbegozo Fundazio Publikoa – Geriátrico Faustino Orbegozo, Zumarraga

Gure parte-hartzea duten erakundeak

Organizaciones de las que formamos parte

Asociación Europea de Instituciones de Pensiones del Sector Público

Federación de Entidades de Previsión Social Voluntaria de Euskadi







ARABA

Ramón y Cajal, 7 y 9
01007 Gasteiz-Vitoria
Tel.: 945 14 11 41
Fax: 945 13 32 85

BIZKAIA

Gardoqui, 2, bajo
48008 Bilbao
Tel.: 94 415 55 78
Fax: 94 479 10 22

GIPUZKOA

San Martín, 2
20005 Donostia-San Sebastián
Tel.: 943 43 02 56
Fax: 943 43 02 57